

# Observatorio de políticas y prácticas de las agencias de control social en la gestión de la población de adolescentes y jóvenes: violencias estatales, riesgos y seguridad pública

INFORME TECNICO  
PROYECTO PIP 2021-2024

Observatorio de adolescentes y jóvenes del IIGG-UBA

### **Coordinación**

Silvia Guemureman

### **Investigadores/as**

Alor, Beatriz  
Bianchi, Eugenia  
Buratovich, Paula  
Debandi, Natalia  
Fridman, Denise  
Gallardo, Ana Paula  
González, Anahí  
Osella, Natalia  
Otamendi, Alejandra  
Pasín, Julia  
Salgado, Vanesa  
Sander, Joanna  
Zajac, Joaquín

### **Estudiantes incorporados por el Programa de iniciación a la investigación (Resolución (CD FCS) N° 558/2023:**

Manuel Feito Sudan  
Oriana Peralta  
Celeste Villacorta

### **Contrapartes participantes**

Fundación ETIS  
Red de Adolescentes y Jóvenes de Cáritas San Isidro  
Carrera de Trabajo Social de la Universidad de San Isidro  
Articulación con Región Educativa 8

ISBN: 978-631-00-6721-6

## Índice

Introducción	4
Objetivos e hipótesis	5
Estructura del informe	6
Acuerdos institucionales	7
Estrategia metodológica	8
Diseño metodológico de la Encuesta de Trayectorias adolescentes (ETrA)	9
Diseño y realización de los grupos focales	12
Reflexiones acerca de la estrategia metodológica	14
Una cartografía sobre políticas públicas destinadas a adolescencias y juventudes	15
La construcción del corpus	16
Contenido general del corpus	18
Líneas de análisis a futuro y algunas palabras de cierre acerca de la cartografía	33
Trayectorias de adolescentes y jóvenes de barrios populares del conurbano bonaerense	36
Dimensiones de análisis de la ETrA	36
Sobre los centros y organizaciones donde se llevó el relevamiento	38
Educación	43
Vínculos comunitarios y discriminación	52
Seguridad	57
Redes sociales	61
Palabras de cierre	63
Bibliografía	65

## Introducción

Este informe describe las actividades y principales resultados producidos en el marco del Proyecto de Investigación Plurianual “Observatorio de políticas y prácticas de las agencias de control social en la gestión de la población de adolescentes y jóvenes: violencias estatales, riesgos y seguridad pública” (PIP 1069/2021-2023 GI), llevado a cabo por el Observatorio de Adolescentes y Jóvenes del Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA).

Dicho proyecto es una continuidad analítica y teórica con el PIP anterior llevado adelante por el Observatorio en 2010-2012: “Políticas penales y de seguridad dirigidas hacia adolescentes y jóvenes. Componentes punitivos, entramados protectorios e historias de vida” (PIP 6501). El objetivo general de aquel proyecto, era identificar, describir, analizar y problematizar el diseño, las instancias de aplicación y los efectos de las políticas penales y de seguridad dirigidas a adolescentes y jóvenes en dos jurisdicciones de la Argentina (Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires), focalizando en la administración de justicia, en los organismos rectores de políticas públicas, en el entramado institucional de restricción de libertad y en las historias socio-familiares.

La formulación de aquel proyecto había sido la resultante del esfuerzo de articulación e integración de los problemas de investigación plasmados en los planes de trabajo de los integrantes del OAJ de entonces, que en su mayoría se encontraban realizando su formación de posgrado a través de especializaciones, maestrías y doctorados. El proyecto PIP permitió un análisis integrado de carácter superador y de mayor alcance, en términos tanto teóricos como territoriales. Idéntica aspiración guió la formulación del Proyecto PIP 2021-2023, que se construye a partir de la imbricación de las líneas de trabajo sistemáticas a las que se aboca el Observatorio de Adolescentes y Jóvenes con los intereses específicos de investigación de los integrantes del equipo que, en relación al PIP 2010-2012, ha sufrido cambios, nuevas incorporaciones y reorientaciones temáticas. Definitivamente, “nosotros, los de entonces, ya no somos los mismos”, como tampoco lo es el contexto social, político, académico, y los desafíos de conocimiento. Así, el presente proyecto recoge la acumulación anterior, pero contiene algunas diferencias con la experiencia previa de investigación conjunta. En este caso, el estudio se organizó alrededor de dos objetivos: por un lado, avanzar en la comprensión de la reconfiguración de las políticas y prácticas estatales para adolescentes y jóvenes sostenidas a través de agencias de control social (con componentes punitivos, preventivos y sociales) que se orientan a la gestión del orden y la seguridad pública. Por otro lado, reconstruir los efectos de los procesos de discriminación, exclusión, denegación de derechos y criminalización a través de las trayectorias biográficas de adolescentes y jóvenes de colectivos específicos (en riesgo o en conflicto con la ley penal, mujeres, migrantes, refugiados, otros), y en tal sentido, recuperar la voz de los adolescentes y de los jóvenes.

Otra diferencia es que en este proyecto se amplió el alcance espacial, que finalmente, y renegando de las ambiciones iniciales, terminó abarcando tres jurisdicciones en la provincia de

Buenos Aires, segmentadas según zonas: Norte, Oeste y Sur del conurbano bonaerense y dentro de éstas, a barrios populares. El período de toma de datos, incluyendo el trabajo cuantitativo y el cualitativo se realizó durante los años 2023 y 2024, como se verá más adelante.

La complejidad, tanto de las dimensiones a abordar, como de las preguntas problema, hipótesis y objetivos, y jurisdicciones a contemplar, condujo a la implementación de una metodología de carácter mixto en el que se articularon técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas (i. relevamiento de documentos procedentes de organismos públicos de diversos niveles de gestión en vinculación con las localidades definidas, con vistas a la elaboración de una cartografía, y de indicadores cuantitativos actualizados desde fuentes secundarias; ii. encuesta de trayectorias a adolescentes, ETrA, y iii. grupos focales).

### Objetivos e hipótesis

La investigación resultante del Proyecto de Investigación Plurianual se orientó según dos objetivos generales articulados entre sí:

Por un lado, buscó avanzar en la comprensión de la reconfiguración de las políticas y prácticas estatales para adolescentes y jóvenes sostenidas a través de agencias de control social (con componentes punitivos, preventivos y sociales) que se orientan a la gestión del orden y la seguridad pública desde 2017.

Por otro lado, tuvo como horizonte reconstruir los efectos de los procesos de discriminación, exclusión, denegación de derechos y criminalización a través de las trayectorias biográficas de adolescentes y jóvenes de colectivos específicos (jóvenes en riesgo o en conflicto con la ley penal, mujeres, migrantes, refugiados, otros).

Para llevar a cabo estos objetivos generales, se planificaron una serie de objetivos específicos:

- Componer una cartografía de las políticas públicas y los dispositivos nacionales, destinadas a las adolescencias y juventudes en relación a las áreas: penales (políticas criminales, de seguridad pública, de prevención y control del delito) y de inclusión social (políticas de educación, salud, protección social, vivienda y documentación) desde 2017 y durante el período de ejecución del proyecto.
- Monitorear, a partir de indicadores y fuentes relevantes, el despliegue de las agencias de control social sobre adolescentes y jóvenes a partir del año 2017, abordando colectivos específicos (jóvenes en riesgo o en conflicto con la ley penal, mujeres, migrantes, refugiados, otros), en relación a las áreas de políticas penales (políticas criminales, de seguridad pública, de prevención y control del delito) e inclusión social (políticas de educación, salud, protección social, vivienda y documentación).
- Describir y analizar el discurso estatal diferencial sobre administración y gobierno de adolescentes y jóvenes que se desprende de las normativas recientes (leyes,

disposiciones, resoluciones) en materia de políticas relativas a las áreas mencionadas en el recorte geográfico propuesto.

- Describir, analizar y comparar, en función de la lectura crítica de documentos de políticas y programas orientados a jóvenes (objetivos declarados, condiciones y requisitos, actas acuerdo, condicionalidades requeridas, acciones previstas en carácter de actividades de formación, concientización, adquisición de herramientas de capacitación, internalización de normas y valores, etc.), las matrices de riesgo, estatutos morales y valoraciones subyacentes que vertebran su orientación, diseño y prácticas.
- Identificar las diversas formas de violencia estatal (por acción u omisión) que están presentes en las trayectorias biográficas de adolescentes y jóvenes de los colectivos específicos (jóvenes en riesgo o en conflicto con la ley penal, mujeres, migrantes, refugiados, otros) y describir la propia experiencia de dichas violencias en términos de privación, denegación de derechos, restricción de acceso, discriminación, estigmatización o criminalización.

### Estructura del informe

El presente Informe tiene una estructura en cuatro vectores, que buscan expresar los principales avances del proyecto.

El primer vector toma en consideración los acuerdos institucionales que fueron imprescindibles para concretar la estrategia metodológica de toma de datos primarios. El segundo vector aborda las características del diseño de los instrumentos de recolección de esas fuentes primarias, detallando las distintas transformaciones y replanificaciones que fueron necesarias en términos de decisiones metodológicas para darle continuidad al estudio. El tercer vector expone las distintas políticas, programas y proyectos de alcance nacional que intersectan con la población de interés del Observatorio, a saber: adolescentes y jóvenes. El cuarto y último vector presenta un análisis preliminar de los resultados obtenidos como resultado de la aplicación de la Encuesta de Trayectorias a adolescentes (ETra) y los grupos focales. Este análisis se orienta a conocer las trayectorias de adolescentes y jóvenes, especialmente en su relación con procesos de exclusiones, discriminaciones, malestares y violencias.

En cada una de las secciones dedicadas a los vectores, hemos decidido incluir algunas palabras de cierre que permitan expresar de los desafíos, limitaciones y transformaciones que se suscitaron en el devenir del proyecto, y qué decisiones tomamos para la continuidad del mismo.

Por último, incluimos en este Informe un apartado de Conclusiones, donde recogemos sintéticamente los aspectos más destacables de cada sección, con el objetivo de ofrecer un set de resultados a difundir y discutir en distintas instancias.

## Acuerdos institucionales

Una de las principales dificultades identificadas en la etapa inicial del proyecto fue la complejidad de acceder a los territorios que cumplían con las características claves definidas por los criterios de inclusión del diseño del proyecto; es decir, espacios urbanos pobres en el AMBA (barrios populares y/o de cercanías a estos) que fueran a su vez, espacios de participación o de formación extracurricular, apoyo escolar o contención de adolescentes. En este sentido, los acuerdos institucionales realizados y sostenidos a lo largo del proyecto, y prolongados y fortalecidos luego de su culminación, fueron imprescindibles para lograr un acceso efectivo y respetuoso al territorio, habilitando una estrategia de análisis y participación integral de los actores en la búsqueda de realizar proyectos de investigación científica comprometida y en diálogo con la realidad social.

En la Zona Norte se realizó un acuerdo con la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de San Isidro (USI), dependiente del Obispado de San Isidro. A partir del contacto con la Directora de la Carrera y la presentación del proyecto, se acordó realizar un acuerdo de cooperación institucional entre el Observatorio de Adolescentes y Jóvenes del Instituto de Investigaciones Gino Germani, la Carrera de Trabajo Social de la USI, y la Red de Adolescentes y Jóvenes de Cáritas. El Convenio incluyó la incorporación de estudiantes que cursaban la asignatura “Recursos de la Comunidad II” para realizar prácticas de investigación social en los Centros comunitarios de la Red de Adolescentes y Jóvenes de Cáritas San Isidro. En el primer año, se capacitó a los estudiantes para la administración de encuestas, y para la realización de observaciones en cada uno de los Centros. Las visitas hubieron de ser coordinadas con los responsables de los Centros de Cáritas de la Zona Norte y la planificación supuso concurrir en los horarios en que/les adolescentes realizaban actividades y talleres. En las visitas se realizó la toma de las encuestas, y los estudiantes<sup>1</sup> completaron los protocolos de observación con sus registros de trabajo de campo. En el segundo año, se capacitó a los estudiantes en la realización de entrevistas y en la observación de las entrevistas grupales poniendo especial atención en las dinámicas de interacción entre los adolescentes.

En la Zona Sur, por su parte, se estableció vínculo con la Fundación ETIS, una organización civil cuya misión y función es la del trabajo social y la intervención social. La Fundación ETIS está localizada en el Barrio Don Bosco, en Villa Itatí (Quilmes) y brinda actividades para adolescentes y jóvenes de dicha zona. El acuerdo con la Fundación ETIS incluyó el dictado de capacitaciones para los operadores de los programas y los coordinadores de las organizaciones sociales y comunitarias de Villa Itatí, tales como el Centro Educativo Popular Eduardo Mignone en donde más adelante, también se realizaron encuestas. En dicho marco, y previo a la aplicación de las encuestas, se realizaron tres actividades: un Taller sobre Violencia institucional (mayo de

---

<sup>1</sup> A lo largo del informe se utilizarán estrategias distintas para lograr una redacción sensible al género. Para evitar complejidad en la lectura se utilizará de forma alternativa y en función del contexto el masculino, femenino o neutro. También en ocasiones se hará uso del lenguaje no binario incorporando la e. Salvo expresa aclaración, cuando se habla de adolescentes se incluyen a mujeres, varones y personas no binarias.

2023), otro sobre Violencia digital (junio de 2023) y un tercer Taller sobre Interculturalidad y Discriminación (julio de 2023). Estos fueron seleccionados por la responsable de la organización de un listado de talleres pasibles de ser dictados a partir de las capacidades de las/los integrantes del OAJ.

Por último, para la Zona Oeste se contactó en el año 2023 a la inspectora jefe de la Región educativa N° 8, correspondiente a los distritos de Merlo, Ituzaingó y Morón, quien nos habilitó la toma de encuesta en una Escuela de educación secundaria del Partido de Morón, y posteriormente la realización de grupos focales en una EES del partido de Merlo. Con la Inspectora Regional se acordó la realización de un taller de violencia institucional para los inspectores educativos (IE) de todas los niveles y modalidades de la Región 8, es decir, una actividad que les proporcionará herramientas para abordar una problemática cotidiana.

En síntesis, cada uno de los acuerdos realizados implicó un plan de actividades que trascendió la realización de la encuesta. Esto se relaciona fundamentalmente con el enfoque práctico de derechos humanos (Debandi & al., 2023) implementado como una modalidad virtuosa de producir conocimiento, evitando prácticas de extractivismo académico y produciendo conocimiento e información que aporte a la realidad social inmediata; en este caso, aportando información para los centros y grupos de trabajo con adolescentes con quienes se articuló en cada una de las zonas. Como correlato de este enfoque, también mencionamos que en el espacio de Diálogos IIGG realizamos una actividad conjunta con todos nuestros partenaires. La actividad se tituló “*Saberes e intervenciones con adolescencias y niñeces en contextos de desigualdad*” y fue una oportunidad de intercambiar saberes y presentar los primeros resultados de las encuestas realizadas hasta entonces.

## Estrategia metodológica

Dada la complejidad de las dimensiones a abordar, y en función de las hipótesis y objetivos de la investigación, se diseñó una metodología de carácter mixto que trianguló fuentes y técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas. En particular se realizaron tres estrategias, coincidentes además con tres etapas sucesivas de la investigación:

- (1) **Análisis documental.** El relevamiento y análisis documental se realizó principalmente para la elaboración de la cartografía de políticas públicas y fue realizado mediante un análisis sistemático y pormenorizado de las páginas web, informes y documentos vinculados a las acciones estatales nacionales destinadas a la población adolescente, procurando obtener una “fotografía” del entramado de políticas existentes hasta diciembre de 2023. El relevamiento incluyó pedido de acceso a información pública. El detalle de la estrategia y resultados alcanzados se presenta en la sección correspondiente del informe.
- (2) **Encuesta de Trayectorias Adolescentes (ETra).** La ETra tiene como objetivo principal, identificar las diversas formas de violencia estatal (por acción u omisión) que están

presentes en las trayectorias biográficas de adolescentes y jóvenes, describiendo la propia experiencia de dichas violencias en términos de deprivación, denegación de derechos, restricción de acceso, discriminación, estigmatización o criminalización. Se trata de una encuesta no probabilística con un diseño muestral intencional por cuotas. La ETrA se aplicó entre abril y octubre 2023 por medio de un instrumento de registro estructurado a través de tablets, computadoras o celulares a adolescentes entre 13 y 18 años que habitan en barrios populares de tres localidades del AMBA (Morón, Quilmes y San Isidro), obteniéndose alrededor de 300 respuestas válidas. El segundo apartado del informe presenta los principales hallazgos.

- (3) **Grupos focales a adolescentes.** Este abordaje cualitativo consistió en la realización de grupos focales que permitieran profundizar sobre algunas de las temáticas que componían la ETrA, tales como discriminación, educación, relación con las fuerzas de seguridad y redes de contención (familia, amigos/as, instituciones educativas o centros barriales). Los grupos focales se realizaron entre mayo y noviembre 2024 y se incorporan algunas pinceladas de los hallazgos en el segundo apartado del informe.

Este informe detalla cada una de las estrategias aplicadas y avanza sobre los resultados preliminares, los cuales serán profundizados e integrados en futuras publicaciones del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes.

### Diseño metodológico de la Encuesta de Trayectorias adolescentes (ETrA)

En primer lugar, es relevante indicar que, para el diseño metodológico y la producción de datos e información, partimos de una propuesta metodológica que denominamos “enfoque práctico de derechos humanos” y que busca operacionalizar los principios y conceptos del enfoque de derechos, utilizado y recomendado en el diseño de políticas públicas (Abramovich, 2006; Pautassi, 2007) para la producción primaria de datos. El antecedente inmediato de la construcción y definición este enfoque ha sido la experiencia de la primera Encuesta Nacional Migrante de Argentina ENMA (Nicolao & al., 2023, Debandi & al., 2021), desarrollada en 2020 desde la Red de investigaciones en derechos humanos del CONICET y de la cual el equipo del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes es parte.

Otro aspecto central en el diseño de la ETrA es el concepto de trayectoria. Una de las hipótesis que guía nuestra investigación remite a pensar cómo las trayectorias de vida de los jóvenes se ven influidas en diversos grados por las políticas estatales que son diseñadas con el objetivo de mitigar y gestionar los riesgos de las “poblaciones excedentes” y cómo estas repercuten en sus condiciones de existencia, su acceso a derechos y sus proyectos de vida. En este marco, consideramos centrales los aportes de autores como Macri y Uhart (2017), quienes, en sus escritos, rastrean las nociones de trayectoria escolar, carrera escolar y biografía escolar, relacionándolos con el concepto de *habitus* de Bourdieu. Específicamente, al definir el

concepto de trayectorias este autor plantea que aquellas refieren a la “serie de las posiciones sucesivamente ocupadas por un mismo agente (o un mismo grupo) en un espacio en sí mismo en movimiento y sometido a incesantes transformaciones” (Bourdieu y Passeron, 1997, pág. 82).

El proceso involucró tres etapas:

#### **A. Diseño del instrumento**

A los efectos de implementación de la encuesta hubo que circunscribir el relevamiento a la población de adolescentes, entendiendo por adolescentes, según el alcance del Código Civil vigente desde 2015, a las personas comprendidas entre los 13 y los 18 años: en nuestro caso incluyendo a los jóvenes de 18 años inclusive ya que frecuentemente se encuentran en los últimos tramos escolares. Esta delimitación etaria facilitó el proceso de consentimiento informado habilitando que los/las/les adolescentes decidieran la participación en la investigación por sí mismos.

El diseño del cuestionario tomó casi un año, partió de un cuidadoso y exhaustivo relevamiento y análisis de encuestas destinadas a jóvenes y adolescentes de otras investigaciones y países de la región. Las preguntas elaboradas se validaron en distintas oportunidades con las instituciones territoriales, partiendo de su experiencia y vínculo con la población de estudio, y se realizaron dos pruebas piloto.

Es importante aclarar que, en consonancia con principios y prácticas éticas en la investigación con seres humanos, la encuesta fue absolutamente anónima, y se resguardó la identidad de las personas encuestadas durante todo el proceso.

#### **B. Aplicación de la encuesta**

La estrategia de recolección no es una decisión menor. Existen numerosos estudios que han comparado las estrategias de recolección *online*, presenciales y telefónicas con resultados diversos (Szolnoki & Hoffmann, 2013). En todo caso, se reconoce que las encuestas presenciales permiten cierta precisión y la disminución de la no respuesta, mientras que las encuestas web resultan más accesibles para ciertos grupos de edad y facilitan la libertad de respuesta en temas sensibles. En nuestro caso, se optó por una situación mixta: el uso de tablets, celulares o computadoras *in situ*.

Es decir, las encuestas se realizaban de forma presencial, en un espacio destinado a tal fin y se habilitaba el dispositivo en ese momento; sin embargo, por lo general, los/las/les adolescentes se encontraban solos/as/es frente al cuestionario y podían responder a su ritmo, sin la mediación de un adulto durante la respuesta. Muchas veces, ellos/as/es percibieron ubicarse en posiciones de poder en sus interacciones con adultos, una situación de examinación que explícitamente buscamos desalentar a través de la implementación de estos procedimientos de aplicación de la encuesta.

A continuación, presentamos una tabla con la cantidad de respuestas a las entrevistas de acuerdo al tipo de medio de recolección de datos de la ETrA.

**Tabla 1: Cantidad de respuestas según los medios de recolección**

Medio recolección	Total
Celular	123
Tablet o computadora	248
<b>Total</b>	<b>371</b>

Fuente: elaboración propia. Cantidad previa a la depuración de datos

El proceso de aplicación de la encuesta incluía un protocolo que iniciaba con el consentimiento informado y con la explicación del objetivo de la investigación y la encuesta. Los/las/les adolescentes podían retirarse en cualquier momento del proceso, si así lo decidían.

La aplicación de la encuesta se acompañó de la realización de observaciones no participantes, que se registraban en una bitácora de campo. Las notas incluían los comentarios que sucedían, el comportamiento de los/las/les adolescentes entre ellos/as/es, las preguntas o dificultades detectadas, y cualquier emergente que resultara de interés a los fines de la investigación. Esta bitácora fue elaborada por estudiantes de trabajo social de la USI e integradas en el proyecto como parte del trabajo de campo.

La aplicación de la ETrA se realizó entre los meses de abril y octubre de 2023 y consistió en 14 jornadas de aplicación, alcanzándose un total de 371 cuestionarios respondidos (previo a la limpieza de los datos). Este despliegue realizado de manera artesanal por el propio equipo de investigación requirió de una logística organizativa importante

### **C. Procesamiento y análisis**

Una vez finalizada la toma se procedió en primer lugar a lograr la consistencia de los datos, eliminando respuestas incompletas, quitando los casos de adolescentes que no completaron la edad o que no se encontraban en el rango del estudio, y otros problemas de consistencia o calidad de los datos obtenidos. Luego de esta limpieza se obtuvieron 330 respuestas válidas, equilibradas con relación al género: 155 mujeres y 159 varones, obteniéndose asimismo respuestas de 16 adolescentes que se identificaron con otros géneros. Con relación a la edad, el grupo de 17-18 años fue el menos numeroso en términos de respuestas obtenidas. En la tabla a continuación detallamos esta información.

**Tabla 2: cantidad de respuestas por edad y género**

Edad/género	Mujer	Otros S/D +	Varón	Total
13-14 años	71	6	62	139
15-16 años	68	6	70	144
17-18 años	16	4	27	47
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>16</b>	<b>159</b>	<b>330</b>

Fuente: elaboración propia

El procesamiento de los datos fue realizado en R y se conformaron grupos de análisis por temas, cuyos primeros hallazgos se presentan en un formato preliminar en este informe.

### Diseño y realización de los grupos focales

Como se comentó previamente, la tercera estrategia del trabajo de campo contempló la realización de grupos focales que permitieran profundizar sobre algunas de las temáticas que componían la ETrA, tales como discriminación, educación, relación con las fuerzas de seguridad y redes de contención (familia, amigos/as, instituciones educativas o centros barriales). A partir de ellos se buscó generar una instancia donde circulara la palabra y se lograra un registro de las diversas voces juveniles. La técnica elegida respondió a promover una pluralidad de posiciones y percepciones sobre problemáticas juveniles actuales; de este modo adscribimos a la idea de que “la realización de un grupo focal tiene por finalidad recabar información a través del encuentro de un grupo de personas que compartan características similares entre sí, en relación con el objetivo de interés que los convoca” (OEI, 2019:1).

Dado que la investigación abarcaba diferentes núcleos temáticos, el énfasis que pondríamos en los grupos focales implicó una toma de decisiones que nos llevó a realizar nuevas preguntas basadas en los resultados preliminares de la ETrA. Tal como hemos concluido en otro artículo (Guemureman & al., s.f), la sensibilidad de los temas abordados, vinculados a violencias, exclusiones, padecimientos y discriminaciones sufridas requerían de una profundización que implique la generación de vínculos de confianza, y de allí la necesidad de secuenciar el relevamiento cuantitativo con la indagación cualitativa.

En la planificación del armado del instrumento para los grupos focales surgió la duda acerca de cómo invitar a los/las/les adolescentes a que compartan, tal como sostiene Bolletta (2016) sus saberes, sus sentires y sus vivencias desde una relación sujeto-sujeto. Reconocemos que en ese encuentro son varias las dimensiones que debíamos tener en cuenta: en primer lugar, la distancia generacional de quienes estábamos en el lugar de investigadoras y de los/las/les adolescentes, sumando a ello una diferencia de clase en una interacción no exenta de poder

(Elizalde, 2004). En este sentido, el instrumento para los grupos focales se basó en la utilización de dinámicas participativas que permitieran ir construyendo una confianza donde los/las/les adolescentes sientan habilitada su palabra. Para ello, ensayamos estrategias que fueran significativas y que motivaran al intercambio, saliéndonos de guiones preconfigurados y situándonos en un lugar de escucha. La toma de datos a través de grupos focales se realizó entre mayo y noviembre de 2024.

La dinámica de los grupos focales se estructuró en tres momentos:

- **Presentación:** a modo de rompehielos, consistió en una breve presentación, en la que se entregó un hilo a los/las/les adolescentes, quienes debían cortar un tramo y, en función de su longitud, presentarse mientras enrollaban el hilo en su dedo. Seguidamente, se leían una serie de frases, y aquellos/as/os que estuvieran de acuerdo con su enunciado debían dar un paso adelante. Al concluir esta etapa, se realizó un breve intercambio de opiniones en torno a las presentaciones y se formularon preguntas adicionales sobre las frases discutidas.
- **Análisis de una situación ficticia:** luego de exponer la situación, se pidió a los/as/es participantes que imaginaran e intercambiaran ideas sobre los posibles motivos que dieron lugar a dicho escenario.
- **Cierre:** se realizó un cierre en el que se formularon preguntas sobre las preocupaciones de los/as/es adolescentes en relación con la escuela, la familia, las amistades y el barrio.

**Tabla 3: Fecha y lugar de los grupos focales**

FECHA	LUGAR
06/05/24	CAI SAN JUAN BAUTISTA (2)
13/5/2024	CASA DE LOS JÓVENES (1)
22/5/2024	CASITA DE LOS SUEÑOS (1)
05/06/24	PROYECTO HORIZONTES (2)
24/10/2024	EES 45, Merlo (2)
31/10/2024	ETIS (2)
08/11/24	EES 45, Merlo (1)

**Tabla 4: Zona y cantidad de grupos focales**

ZONA	CANTIDAD
NORTE	6
OESTE	3
SUR	2

### Reflexiones acerca de la estrategia metodológica

La realización de una encuesta permitió construir datos primarios de un grupo de difícil acceso. Estos datos no se encuentran disponibles en fuentes oficiales u otras encuestas por lo que se trata de información inédita. Sin embargo, las limitaciones presupuestarias, la complejidad de acceder al campo, la cantidad (reducida) de respuestas que puede lograrse de forma simultánea imponen un desafío metodológico e imponen una evaluación de factibilidad para próximas investigaciones.

Por otra parte, el trabajo de campo con adolescentes a partir de los grupos focales resultó sumamente enriquecedor, emergiendo la buena predisposición de la mayoría de los y las adolescentes para participar de las actividades, y se hizo evidente la necesidad de contar con un espacio de escucha; sin embargo, también encontramos dificultades, barreras y límites a esta estrategia que requieren un análisis en profundidad.

## Una cartografía sobre políticas públicas destinadas a adolescencias y juventudes (2017-2023)

El primer eje del proyecto y producto realizado, es la cartografía de políticas públicas que tiene como objetivo avanzar en la comprensión de la reconfiguración de las políticas y prácticas estatales para adolescentes y jóvenes sostenidas a través de agencias de control social (con componentes punitivos, preventivos y sociales) que se orientan a la gestión del orden y la seguridad pública. El recorte aborda los años 2017 a 2023, año previo a la asunción de la actual gestión del gobierno nacional.

Específicamente, la cartografía remite a dos objetivos específicos propuestos en el plan de trabajo:

- Componer una cartografía de las políticas públicas destinadas a las adolescencias y juventudes en relación a las áreas: penales (políticas criminales, de seguridad pública, de prevención y control del delito) y de inclusión social (políticas de educación, salud, protección social, vivienda y documentación) desde 2017 a 2023.
- Describir, analizar y comparar, en función de la lectura crítica de documentos de políticas y programas orientados a jóvenes (objetivos declarados, condiciones y requisitos, actas acuerdo, condicionalidades requeridas, acciones previstas en carácter de actividades de formación, concientización, adquisición de herramientas de capacitación, internalización de normas y valores, etc.), las matrices de riesgo, estatutos morales y valoraciones subyacentes que vertebran su orientación, diseño y prácticas.

Entendemos que esta cartografía es un insumo importante para establecer **una línea base comparativa en la comprensión de lo que está ocurriendo en materia de políticas públicas en la coyuntura económica y política actual de nuestro país**. Como aspecto principal; destacamos que dicha coyuntura incluye el cuestionamiento del enfoque de derechos humanos que, con sus tensiones y contradicciones, orientó al menos el diseño de parte de la política pública desarrollada en el país durante el período de análisis.

El enfoque de derechos puede definirse como una perspectiva que orienta la acción estatal. Según el mismo, las acciones que lleva a cabo el Estado no debieran tener como justificativo consideraciones de tipo económico o político, ni el cumplimiento de mandatos morales, sino que se entiende que el propósito de dichos actos se orienta a cumplir obligaciones jurídicas que imponen los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Estos tratados implican, para los Estados que los suscriben, como es el caso del argentino, tanto obligaciones como el establecimiento de mecanismos de exigibilidad y cumplimiento (Arcidiácono, 2011).

Dicho de otro modo, tanto el diseño como la implementación de las políticas públicas debieran seguir los principios en los que se basa este enfoque, entre los que se encuentran la universalidad, igualdad y no discriminación, la progresividad y la no regresividad (Arcidiácono, 2011). Asimismo, según este enfoque -que considera a los individuos sujetos de derechos, en reemplazo de una mirada tutelar que los concibe como “beneficiarios” o portadores de

necesidades que deben ser cubiertas- deben existir mecanismos para que los sujetos no solo puedan ejercer sus derechos, sino también reivindicarlos, reclamarlos y exigirlos en caso de incumplimiento o vulneración. En ese sentido, el enfoque de derechos supone una concepción acerca del Estado y sus funciones, entendiendo que es dicha institución la que asume la obligación y responsabilidad de garantizar el goce de los derechos y la remoción de barreras que pudieran obstaculizar su ejercicio pleno.

Retomando entonces el objetivo de construir esta cartografía como línea base, si bien excede los objetivos del presente informe, resulta central destacar la relevancia que la cartografía adquiere frente a los cambios recientes en materia de política pública y gestión del Estado.

Partiendo de estas ideas iniciales, el texto se organiza del siguiente modo: en primer lugar, presentamos la metodología con la que trabajamos para la delimitación del corpus tanto en las etapas de búsqueda, relevamiento, carga de información como de sistematización de las políticas. Luego, realizamos una descripción general del contenido del corpus que fue consignado en la matriz. Finalmente, proponemos unas primeras líneas de análisis a futuro y presentamos algunas palabras de cierre.

### La construcción del corpus

La metodología de relevamiento supuso, como todo proceso de investigación, la toma de una serie de decisiones específicas y aún más, en este caso, dado el volumen y dispersión de la información. En ese sentido, el proceso implicó marchas y contramarchas a los fines de avanzar con un registro que permitiera disponer de una primera fotografía de las políticas que incluyeran a los adolescentes y jóvenes, población objetivo y de interés del Observatorio. Algunos documentos que centralizan la existencia de políticas públicas fueron de utilidad, Particularmente, los documentos titulados *Guía de Programas Sociales (GPS)* en sus ediciones de 2021, 2022 y 2023 nos facilitaron el puntapié inicial del relevamiento.

No obstante, detectamos que algunos programas que eran de nuestro interés no se encontraban relevados en dichos documentos, por lo que fue importante la búsqueda intuitiva y por sectores estatales en otros reservorios, sobre todo de las páginas web oficiales de los ministerios, secretarías y áreas competentes en las materias de interés, de modo de alcanzar la mayor exhaustividad posible.

Asimismo, dada la sustancial transformación de la estructura estatal operada por las nuevas autoridades luego del cambio de gestión -fundamentalmente, la degradación de ministerios a secretarías y la creación de nuevas carteras ministeriales- y los consecuentes cambios en las respectivas páginas web, resultaba urgente salvaguardar la mayor cantidad de información posible, tarea que realizamos coordinadamente, intentando obtener una “fotografía” del entramado de políticas existentes hasta diciembre de 2023.

La cartografía se basa en el análisis documental, en ese sentido incluye información ligada al diseño, ya sea del programa, de la política o acción estatal. Un estudio de la implementación y evaluación de cada programa requeriría otras estrategias metodológicas (tales como

entrevistas a informantes clave, aunque en algunos casos se incluyeron también -cuando existían-, informes de auditorías y de evaluación de las políticas efectuadas por áreas estatales o extragubernamentales) que exceden a los objetivos de esta primera etapa de construcción de la cartografía.

Los recortes que se decidieron inicialmente y/o en el mismo proceso de relevamiento para la búsqueda y rastreo pueden agruparse en las siguientes dimensiones:

#### **A) Recorte espacial**

Aunque inicialmente se planeaba desarrollar una cartografía no solo nacional, sino también provincial y municipal, extendiéndola indagación a las localidades de CABA, Avellaneda/Berazategui y Viedma, finalmente se optó por concentrar el relevamiento en políticas a nivel nacional. Se espera poder avanzar en otros niveles gubernamentales en futuros proyectos.

#### **B) Recorte temporal**

El recorte temporal elegido para la cartografía fue el período 2017-2023. La principal razón de la elección del año 2017 como punto de inicio radicó en que se trataba del año en que se comenzó a implementarse la Ley de Acceso a la Información Pública N° 27.275/16, lo que, entendíamos, generaría mayor disponibilidad de información. En cuanto a la fecha de cierre, se eligió diciembre de 2023 dado que finalizaba la gestión de gobierno nacional en curso, y comenzaba la siguiente el 11 de dicho mes.

#### **Recorte etario de la población objetivo:**

Dado el objetivo general del proyecto, se decidió identificar políticas que, aun cuando no sean específicas para esta franja etaria, o la excedan, impacten directamente y/o incluyan a adolescentes y jóvenes (13 a 25 años). Asimismo, en función de intereses específicos del proyecto, se decidió identificar en las políticas colectivos específicos de jóvenes, como aquellos en riesgo o en conflicto con la ley penal, mujeres, migrantes, refugiados, entre otros. En el caso de población migrante y refugiada, por ejemplo, se procuró identificar los requisitos o condiciones de acceso a las políticas: tipo y años de residencia exigidos, documentación requerida, etc.

#### **C) Recorte por áreas**

Como se señaló previamente, se decidió incorporar a la cartografía políticas tanto penales como de inclusión social. En ese sentido, se incluyeron en el relevamiento los siguientes organismos:

- ⇒ Instituto Nacional de Juventudes (perteneciente a la Jefatura de Gabinete de Ministros)
- ⇒ Ministerio de Educación de la Nación
- ⇒ Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)
- ⇒ Ministerio de Desarrollo Social
- ⇒ Dirección Nacional de Migraciones (DNM)
- ⇒ Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- ⇒ Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionario de Refugio y Comisión del Migrante (ambas pertenecientes al Ministerio Pública de la Defensa)

- ⇒ SENAF (perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social)
- ⇒ Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INAD)
- ⇒ Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)
- ⇒ Agencia Nacional de Discapacidad (ANDis)
- ⇒ Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
- ⇒ Ministerio de Desarrollo Social
- ⇒ Dirección Nacional de Políticas contra la Violencia Institucional, Dirección Nacional de Pluralismo e Interculturalidad y Dirección Nacional de Formación en DDHH de la Subsecretaría de Promoción de DDHH (pertenecientes al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos)
- ⇒ Ministerio de Seguridad
- ⇒ Ministerio de Salud

Al componer la cartografía se decidió clasificar las políticas según el organismo a cargo, más allá de que el mismo formara parte de un organismo superior. Ello tuvo como intención visibilizar el trabajo de áreas como Direcciones o Secretarías (por ejemplo, de la SENAF) que son las que implementan los programas. En relación con los programas interministeriales, se decidió consignar el área principal, en caso de que la hubiera, y precisar qué organismo se encontraba a cargo del financiamiento.

### Contenido general del corpus

Como resultado del relevamiento, se identificaron 138 políticas y/o programas ajustados a los criterios de inclusión y exclusión preestablecidos. En este apartado, presentamos el listado de programas de cada ministerio o área incluida en la cartografía y un análisis inicial emergente.

En primer lugar, el conjunto de políticas más robusto específicamente destinado a adolescentes y jóvenes corresponde a aquellas que se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Educación. Dentro de este grupo, encontramos políticas de diversa naturaleza, tanto por sus objetivos, alcance como por su población destinataria. Por un lado, políticas dirigidas a toda, o gran parte, de la comunidad educativa, como el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI), el Programa Educación, Migraciones y Movilidad Humana, el Plan Nacional de Lecturas, Programa Nacional de Educación Solidaria, Programa Nacional de Medios Escolares y el Parlamento Juvenil del Mercosur (solo para nivel secundario).

Por otra parte, se identifican políticas consistentes en apoyos económicos para el acompañamiento de trayectorias. Estas se destinan a públicos específicos, que deben cumplir cierto tipo de requisitos, asociados en algunos casos al nivel de ingresos, como PROGRESAR o las Becas Manuel Belgrano, o a criterios relacionados con la situación socioeducativa o de vulnerabilidad social y/o cultural, como el Apoyo para la escolaridad de Alumnos con Medidas de Protección de Derechos y/o en conflicto con la Ley Penal y el Apoyo para la escolaridad de alumnos pertenecientes a pueblos originarios. También hallamos políticas educativas específicamente orientadas a estudiantes en situación de desvinculación -parcial o total- del sistema educativo, como el Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles o los

programas “Acompañar: puentes de igualdad”, “Volvé a la Escuela” y “Aprender más”, específicamente destinados a la revinculación educativa luego de la pandemia. Para quienes adeudan materias del nivel secundario, se encuentra el Plan Egresar, que también ofrece una asignación económica por tres meses, y el Plan FINES, para jóvenes y adultos que no finalizaron los niveles de la educación obligatoria.

Otro conjunto de políticas se enfocan en la provisión de materiales y recursos didácticos a estudiantes y escuelas, como Conectar Igualdad -originariamente bajo la órbita del ANSES- que entrega computadoras a estudiantes de escuelas de gestión estatal y especiales, el Programa Libros para aprender -únicamente destinado a escuelas de gestión estatal y de gestión privada cuota cero y oferta única- y el Plan nacional de Lecturas.

**Tabla 5: Programas dependientes del Ministerio de Educación vinculados a adolescentes y jóvenes (2017-2023)**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Plan Egresar
Programa Nacional “Volvé a la Escuela”
Conectar Igualdad
Programa Libros para aprender
PROGRESAR (Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina)
Programa de becas estratégicas Manuel Belgrano
Apoyo para la escolaridad de Alumnos con Medidas de Protección de Derechos y/o en conflicto con la Ley Penal
Apoyo para la escolaridad de alumnos pertenecientes a pueblos originarios
Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI)
Programa Educación, Migraciones y Movilidad Humana
Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles
Programa Acompañar: puentes de igualdad
Plan nacional de lecturas
Plan FINES

Programa Nacional de Educación Solidaria
Programa Nacional de Medios Escolares
Parlamento Juvenil del Mercosur
Programa Nacional Aprender más
Programa Nacional de Turismo Educativo y Recreación

Fuente: Elaboración OAJ

Seguidamente la ANSES concentra una de las mayores cantidades de programas, en general, y particularmente un número significativo de acciones estatales orientadas a adolescentes. En esta área se administran pensiones contributivas y no contributivas. En el cuadro siguiente se listan aquellos programas e intervenciones estatales que identificamos como centrales. Entre los programas encontramos un número importante de *Asignaciones*, esto es programas que implican una suma monetaria y que se focaliza en cierto grupo prioritario. Otra característica de la ANSES es que interviene como ente financiador de programas que se encuentran bajo la gestión de otras áreas estatales. Asimismo, la AUH, que fuera creada en 2009, es una de las asignaciones que se destaca dado que se orienta a aquellos niños, niñas y adolescentes cuyos padres/madres o adultos cuidadores no cuentan con un trabajo formal (a través del cual se cobran asignaciones familiares propias de dicho régimen de contratación laboral). De este modo, la AUH nace como una política que buscaba igualar en el acceso a una asignación de unos y otros NNyA, de allí la inclusión en su nominación de la palabra “universal”. A continuación, presentamos el listado de los programas relevados de ANSES.

**Tabla 6: Programas dependientes de ANSES vinculados a adolescentes y jóvenes (2017-2023)**

<b>ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)</b>
Ayuda Escolar Anual
Asignación Universal por Hija e Hijo (AUH)
Hay Equipo
Programa Alimentar
Régimen de reparación económica para las niñas, Régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes (Ley 27.452)
Prestación por Desempleo para Trabajadoras/es en Prestación por Desempleo para Trabajadoras/es en Relación de Dependencia
Prestación por desempleo para trabajadoras/es de la Prestación por desempleo para trabajadoras/es de la construcción

Prestación Mensual Oncopediatría (Ley 27.674) Prestación Mensual Oncopediatría (Ley 27.674)

Plan 1000 días

Asignación por Maternidad

Asignación por Maternidad Down

Asignación por Embarazo para Protección Social

Asignación Familiar por Prenatal

Asignación Familiar por Nacimiento y Adopción

Asignación Familiar por matrimonio

Asignación Familiar por Hija e Hijo

Asignación Familiar por Cónyuge

Fuente: Elaboración OAJ

Por su parte, otra de las áreas del Estado con gran volumen de programas destinados a la población objetivo de esta cartografía, es el Ministerio de Desarrollo Social, donde contemplamos el relevamiento de 41 intervenciones estatales. Muchos de estos programas estuvieron coordinados junto con la Dirección Nacional de Promoción y Protección Integral de la Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF). De entre ellas podemos destacar las políticas orientadas a reforzar las acciones relacionadas al acceso a derechos de las infancias y adolescencias y sus familias en situación de riesgo y vulnerabilidad, y el fortalecimiento interinstitucional, integración y la articulación territorial. En este sentido, podemos mencionar las acciones orientadas a la formación en la temática de cuidados; el fortalecimiento del derecho a la educación, la participación y el protagonismo adolescente, el derecho al juego y la generación de espacios de expresión cultural y artística para las infancias y adolescencias. Asimismo, esta coordinación implementó el desarrollo de políticas de promoción del derecho a la educación, recreación e información de las personas con discapacidad. También se articuló con el programa Turismo Social destinado a jóvenes de bajos recursos, y se fomentaron acciones de asistencia y reparación para las familias de las infancias y adolescencias víctimas de violencia de género o intrafamiliar. Asimismo se abordó la problemática de restitución internacional en relación al tráfico y explotación de infancias y adolescencias así como así también, la reunificación familiar de infancias migrantes y solicitantes de refugio. De igual forma, se relevaron programas destinados a la inclusión efectiva de las personas víctimas de trata, y la implementación de políticas y acciones destinadas a la erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.

Por otra parte, se identificaron programas en coordinación con la Dirección Nacional de Economía Popular y la Dirección de Programas de Inclusión Económica de la entonces Secretaría de Economía Social. Estas acciones estuvieron destinadas a contribuir por un lado, con el mejoramiento de la empleabilidad, la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica. En esta línea, destacamos el Programa de Monotributo social, destinado a la inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social a las personas en condiciones de vulnerabilidad social. También se generaron acciones relacionadas a las tareas de cuidado que desarrollan las y los trabajadores de la economía popular, y la promoción de géneros, cuidados integrales de las juventudes, el trabajo sociocomunitario y el cuidado de personas con discapacidad. Asimismo, se implementaron programas orientados a la generación de estrategias, financiamiento y fortalecimiento de espacios de comercialización de entidades de la Economía Social y Popular.

Otra línea de abordaje se relaciona con los programas de acompañamiento y ayuda directa a personas en situación de emergencia crítica, promovidas en conjunto con la Subsecretaría de Asistencia Crítica, de la Secretaría de Articulación de Política Social. Esta misma coordinación articuló para la convocatoria del Concurso Nacional de Proyectos Potenciar Joven, en conjunto con la Dirección Nacional de Articulación Social Productiva, para el fortalecimiento productivo.

En síntesis, esta área del Estado promovió el desarrollo de políticas orientadas a la promoción, protección, integración social y defensa de las personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social, posibilitando su organización, participación y desarrollo comunitario. Por lo que la amplitud de los programas e intervenciones estatales relevados han estado orientados específicamente a la población vulnerable socialmente, orientando la mayoría de estas acciones a la promoción de la familia, trascendiendo el público objetivo de esta cartografía.

**Tabla 7: Programas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social vinculados a adolescentes y jóvenes (2017-2023)**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Complemento alimentario
Plan Nacional de Protección Social
Concurso Nacional de Proyectos Potenciar Joven
Programa de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia
Programa de ayuda directa a personas
Centros Integradores Sociocomunitarios (CIC)
Programa Nacional de Inclusión Socio Productiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo"

Cuidados Integrales y Políticas Comunitarias
Programa Monotributo Social
Programa Compre Social del Plan Manos a la Obra
Programa de Incubación Social y Fortalecimiento del Plan Manos a la Obra
Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP)
Mercados Federales
Marca Colectiva del Plan Manos a la Obra
Plan Federal de Ferias: desarrollo local de la mano de la economía popular
Programa Mercados de Cercanía
Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios
Programa Nacional de Formación de Cuidadores Domiciliarios en Cuidados Paliativos para Personas Mayores
Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios
Programa Nacional de Derecho al Juego “Jugar”
Programa de Recreación y Juego
Turismo Social
Banda Sinfonía Popular
Iniciativa Aunar
Línea de Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales - Adopciones
Instituto Román Rosell
Editora Nacional Braile y Libro Parlante
Espacio Colonia Ricardo Gutiérrez y Centro Recreativo Inchausti
Espacio Unzué y Centro Boado de Garrigós
Reparación Económica para Niños, Niñas y Adolescentes Hijos e Hijas de Víctimas de Violencia de Género (RENNYA)

Refugio
Programa Nacional de Restitución de Derechos
Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales (PAE)
Programa de Protección Integral de Derechos de Niñas y Niños con Madres Privadas de la Libertad
Dirección de Fortalecimiento Familiar
Programa Centro de Promoción de Derechos
Programa de Protagonismo Adolescente - Centro de Adolescentes (CEAs)
Erradicación del Trabajo Infantil y Prevención del Trabajo Adolescente
Prevención de La Violencia, Abuso y Maltrato Infantil
Relevamiento Nacional de Dispositivos Penales Juveniles y su Población
Programa Restituir

Fuente: Elaboración OAJ

Otro Ministerio de interés para los objetivos de nuestra investigación, ha sido el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. En este caso, no solo por los derechos que indirectamente gozan los adolescentes cuyos padres/madres puedan obtener de algunos de los programas relevados, sino sobre todo por el registro de programas que posibiliten la inserción laboral de tales jóvenes. En este caso, es interesante señalar al Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales (PAE) sobre el cual hemos estado indagando y analizando especialmente, con vistas a una publicación específica en curso. También relevamos programas de formación y validación de competencias para la eventual inserción laboral de las personas, entre ellos jóvenes.

**Tabla 8: Programas dependientes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vinculados a adolescentes y jóvenes (2017-2023)**

<b>MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>
Programa Más y Mejor Trabajo
Seguro de Capacitación y Empleo
Programa Promover la Igualdad de Oportunidades en el Empleo

Programa de Empleo Independiente
Seguro por Desempleo
Programa Prestaciones por Desempleo
Intercosecha
Programa de Inserción Laboral
Programa Fomentar Empleo
Plan de Formación Profesional y Continua
Cursos de Formación Profesional Web
Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Programa de Empleo Independiente (PEI)
Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales (PAE)
Proyecto CERCA - Centros Educativos y Recreativos Comunitarios de Aprendizaje

Fuente: Elaboración OAJ

En cuanto a las áreas estatales vinculadas al trabajo específico con juventudes, relevamos al Instituto Nacional de Juventudes (INJUVE), un organismo desconcentrado que estuvo bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con el objetivo de contemplar el diseño y la implementación de políticas públicas dirigidas particularmente a jóvenes entre 15 a 29 años.

Los programas identificados se desarrollan en torno a tres ejes clave para el ejercicio pleno de las juventudes: respeto por la diversidad, igualdad de género y acceso a la salud. En este aspecto, hemos relevado algunas propuestas significativas relacionadas con nuestra población objetivo. Por un lado, relevamos las políticas destinadas a mejorar las oportunidades de formación y empleo, como los *Programas IntegrAr, ActivAr e IT Joven*. Asimismo, en el marco del *Programa Nuestro Futuro*, el INJUVE generó una convocatoria de asistencia financiera dirigida a organizaciones de la sociedad civil y universidades públicas nacionales, con propuestas específicas para jóvenes. En cuanto a la participación política y social, el INJUVE desarrolló el Programa Juventudes Solidarias con el fin de fortalecer las acciones comunitarias con las juventudes, y el *Programa JuvenTur*, destinado a promover el intercambio, esparcimiento y el turismo social. Este último programa tuvo tres ediciones, iniciadas desde el 2021, y estuvo coordinado junto con el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación. En relación al acceso a derechos, el INJUVE implementó el Programa Hablemos de todo, un espacio

de información, prevención y asesoramiento en temáticas que preocupan e involucran a las juventudes. Por último, relevamos el *Programa Desarrollarte*, destinado a incentivar y potenciar las cualidades artísticas y emprendedoras de las juventudes para su desarrollo integral.

Cabe mencionar que el INJUVE si bien fomenta la participación comunitaria y el compromiso público de las juventudes, el abordaje se realiza desde el acompañamiento y asistencia, limitando de alguna forma la participación activa de las juventudes en la toma de decisiones respecto del diseño, planificación y lineamientos de las políticas que les atañen. Ejemplo de ello son los Consejos Federales de Juventudes, presididos por representantes de los organismos de juventudes de todo el país. De forma que el protagonismo de las juventudes queda orientado en algunos casos sólo a ser receptores de estas políticas públicas, y no en los espacios de diseño y representación. Asimismo, las acciones del INJUVE se realizan de manera federal y en coordinación con otros organismos gubernamentales para abordar temas relacionados con la juventud, promoviendo además la promoción de la institucionalización de los espacios para la juventud en todo el país. No obstante, la transferencia, alcance y acceso de las juventudes a las acciones promovidas desde esta área quedan a criterio de los espacios de trabajo de cada jurisdicción.

**Tabla 9: Programas dependientes del Instituto Nacional de Juventudes vinculados a adolescentes y jóvenes (2017-2023)**

INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUDES
Programa Juventudes Solidarias
Programa Juventur
Programa IntegrAr
Programa de Tecnología, Información E Innovación- IT Joven
Programa ActivAr
Programa Hablemos de todo
Programa Desarrollarte
Programa Nuestro Futuro

Fuente: Elaboración OAJ

Las trayectorias vitales de adolescentes y jóvenes pueden verse atravesadas por desigualdades en las que se intersecta no solo su condición etaria, sino otros factores de discriminación y exclusión. En ese sentido, los Estados pueden desarrollar políticas considerando dichos factores,

creándose así institucionalidades que se ocupan de combatir situaciones de desigualdad que aquejan a determinados grupos prioritarios. A continuación mencionamos algunas de dichas áreas y acciones estatales que se orientan a aminorar las desigualdades estructurales que afectan a ciertos colectivos de adolescentes y jóvenes, aunque no se trate de organismos exclusivamente orientados a dicha franja etaria.

Bajo la órbita de la **Agencia Nacimiento de Discapacidad (ANDIS)** encontramos programas que si bien no son exclusivos para adolescencias y juventudes, los abarcan. Esta Agencia es un organismo descentralizado que depende de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y tuvo su origen en 2017 a través del Decreto 698. En el caso de la ANDIS, cabe destacar como política, el *Certificado Único de Discapacidad*, que fue creado en el año 2001, mediante la Ley 25.504. Se trata de un documento público válido en todo el país que permite a sus portadores, ejercer derechos y acceder a las prestaciones previstas en las leyes nacionales número 22.431 y 24.901.

**Tabla 10: Programas dependientes de la Agencia Nacional de Discapacidad vinculados a adolescentes y jóvenes (2017-2023)**

AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (ANDis)
Programa de Apoyos para Personas con Discapacidad
Certificado Único de Discapacidad (CUD)
Programa Federal Incluir Salud
Pensiones No Contributivas

Fuente: Elaboración OAJ

En 1995 se crea, a través de la Ley 24.515, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) como una entidad descentralizada en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional. Su objetivo era elaborar políticas públicas para prevenir y combatir la discriminación. Nos interesa destacar e incluir en la cartografía la *línea 168 de asistencia a las víctimas de discriminación*, también se decepcionaban denuncias de modo presencial y digitalmente. En 2024 el Gobierno nacional disuelve el INADI mediante el Decreto 696/2024.

**Tabla 11: Programas dependientes de INADI vinculados a adolescentes y jóvenes (2017-2023)**

INADI
LÍNEA 168. Línea de Asistencia a Víctimas de Discriminación, Racismo y Xenofobia

Fuente: Elaboración OAJ

En relación a políticas sociales destinadas a los pueblos originarios se destaca el INAI. Se trata de un organismo descentralizado creado por la Ley 23302. Su principal propósito es asegurar el ejercicio de la plena ciudadanía a los integrantes de los pueblos indígenas, garantizando el cumplimiento de los derechos consagrados constitucionalmente (Art.75,Inc.17). Según el Decreto 410/2006 que reglamenta su estructura organizativa los programas bajo su gestión se orientan a que los pueblos originarios pueda acceder “a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal en cualquiera de sus especializaciones, la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes”.

Nos interesa mencionar el *Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (Re.Te.C.I.)*. Creado por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas en el año 2007, con participación de los representantes del Consejo de Participación Indígena (formado por dos representantes de cada pueblo originario de cada una de las provincias) y aprobado por el Estado Nacional en el año 2007, mediante el cual se relevan las comunidades indígenas del país y, en caso de corresponder, las tierras ocupadas por las mismas de forma actual, tradicional y pública.

**Tabla 12: Programas dependientes de INAI vinculados a adolescentes y jóvenes (2017-2023)**

INAI
Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (Re.Te.C.I.)

Fuente: Elaboración OAJ

En materia de prevención y asistencia de la violencia de género encontramos dos programas que nos interesó destacar: el *programa ACOMPAÑAR* y el *Programa para el Apoyo Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante Casos de Violencias Extremas por Motivos de Género*. El primero de dichos programas consiste en un apoyo económico y acompañamiento integral mediante el acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial para las personas incluidas en el programa, de forma coordinada con las Unidad de Ingreso, Acompañamiento y Seguimiento (UdAs).

**Tabla 13: Programas dependientes del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad vinculados a adolescentes y jóvenes (2017-2023)**

MINISTERIO DE MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD
Programa de Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género (ACOMPAÑAR)
Programa para el Apoyo Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante Casos de Violencias Extremas por Motivos de Género

Fuente: Elaboración OAJ

En relación a las adolescencias y juventudes migrantes, entendidas también como grupos prioritarios, identificamos bajo la órbita del Ministerio Público de Defensa un Programa que representa legalmente a NNyA refugiados y solicitantes de asilo. Asimismo, funciona en este mismo ministerio la *Comisión del Migrante* que, si bien no es un programa propiamente dicho, brinda información a toda persona migrante acerca de los trámites existentes en la Ley de Migraciones 27871 para el acceso a la justicia, proporciona patrocinio jurídico y asistencia jurídica especializada y gratuita en los procedimientos administrativos y judiciales en virtud del art. 86 de la Ley de Migraciones y en todos los casos en que se disponga la expulsión del territorio. Por otro lado, identificamos bajo el mando de la Dirección Nacional de Migraciones algunos *programas de facilitación de regularización orientados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de determinadas nacionalidades*.

**Tabla 14: Programas dependientes del Ministerio Público de la Defensa y de la Dirección Nacional de Migraciones vinculados a adolescentes y jóvenes (2017-2023)**

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
Programa de Tutela, Representación Legal y Acompañamiento de Niños, Niñas y Adolescentes Refugiados y Solicitantes de Refugio
Comisión del Migrante
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
Política de regularización extraordinaria y de visado para migrantes de Haití
Régimen especial de regularización para niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos

Fuente: Elaboración OAJ

En relación al **Ministerio de Seguridad**, los programas son casi inexistentes para el grupo etario en cuestión. Se destacan dos: *Programa Barrios Seguros* (que de todos modos no focaliza exclusivamente en adolescentes y juventudes) y *Alerta Sofía*. Este último consiste en un sistema de alerta de emergencia rápida para coordinar la inmediata búsqueda y localización de las niñas, niños y adolescentes desaparecidos cuyas vidas se consideran en “Alto Riesgo Inminente”. Se procura la articulación entre entidades del sector público y el sector privado, medios de comunicación y la sociedad civil. Especialmente, incluye la difusión masiva del caso, a través de afiches, medios de comunicación, redes sociales, telefonía celular, dispositivos de las fuerzas federales, etc.

Tabla 15: Programas dependientes del Ministerio de Seguridad vinculados a adolescentes y jóvenes (2017-2023)

MINISTERIO DE SEGURIDAD
Programa Barrios Seguros
Alerta Sofía

Fuente: Elaboración OAJ

Respecto a los programas del **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**, se han recuperado para el registro en la cartografía, aquellos que funcionan bajo la órbita de la **Dirección Nacional de Políticas contra la Violencia Institucional**. A diferencia de los programas de las otras áreas estatales, la obtención de la información fue a través de un pedido de información realizado por el equipo de investigación. Dicha solicitud tuvo una respuesta que, si bien no incluyó todo lo solicitado, se lista en el cuadro siguiente. En su mayoría las políticas de esta Dirección refieren a charlas, programas de capacitación y cursos de formación. No se informaron programas focalizados exclusivamente a adolescentes y jóvenes. En el registro se incluye también al Centro de Denuncias de Violencia Institucional orientada a la asistencia de víctimas o familiares de las mismas que hayan sufrido ese tipo de violencia. Según consta en la respuesta de pedido de información, una vez recepcionada la denuncia, se analiza si se trata o no de un hecho de violencia institucional. Si no es el caso, se realiza una derivación al área pertinente, informando al/la denunciante. Si se determina la competencia de la Dirección por tratarse de un caso de violencia institucional, se ingresa al sistema del Registro de casos de Violencia Institucional. Se clasifica el tipo de violencia, contexto, lugar, fuerza denunciada, etc., y se asigna a un/a agente para su intervención. Las gestiones realizadas por el/la agente que recibe el caso, son: a) Asistencia Jurídica; b) Acompañamiento Psicosocial; c) Gestiones Administrativas.

Tabla 16: Programas dependientes de la Dirección Nacional de Políticas Públicas contra la Violencia Institucional vinculados a adolescentes y jóvenes (2017-2023)

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL
Centro de Denuncias de Violencia Institucional
Charlas sobre políticas contra la violencia institucional
Programa Educando en la Interculturalidad
Cursos de Formación y Capacitación en DDHH

Programa Nacional de Equidad Racial, personas migrantes y refugiadas

Fuente: Elaboración OAJ

En lo que respecta al **Ministerio de Salud**, la mayoría de los programas están destinados a la población general, incluyendo en ciertos casos a adolescentes y jóvenes entre sus destinatarios. No hay ningún programa orientado solo a jóvenes. Si, cabe mencionar que entre los programas relevados encontramos algunos destinados exclusivamente a niños, niñas y adolescentes como los siguientes: el *Programa Nacional de Salud Escolar (PROSANE)* cuyo objetivo es “propiciar y fortalecer Políticas de Cuidado Salud-Educación, dentro del marco de la Ley N° 26.061 Ley de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que permitan dar respuesta activa a las necesidades de atención de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, dando impulso a acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud, fortaleciendo la articulación entre los Ministerios de Salud y Educación Provinciales”.

Se identificaron además el *Programa de Alimentación sana, segura y saludable de las niñas y los niños* y el *Plan Nacional de Alimentación Saludable en la Infancia y Adolescencia para la Prevención del Sobrepeso y Obesidad en Niños, Niñas y Adolescentes (Plan ASI)*. Tanto el PROSANE como el Plan ASI se pusieron en marcha en 2016 y 2019, respectivamente.

El Plan ASI se propuso consolidar y fortalecer una estrategia nacional integral para detener la epidemia creciente de sobrepeso y obesidad en niñas, niños y adolescentes hasta los 18 años de edad.

Por otra parte, se identificó el *Programa Nacional de Prevención y Lucha Contra el Consumo Excesivo de Alcohol* creado en el año 1997 con el objetivo de impulsar mejoras a la Ley 24.788, actualizar las prestaciones esenciales del *Programa Médico Obligatorio (PMO)* cubriendo patologías vinculadas al consumo nocivo de alcohol y promover entornos que faciliten la protección de derechos ante el uso nocivo de alcohol.

Por último, es importante mencionar el *Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable* y el *Plan ENIA*. El primero consiste en la implementación de “Consejerías” en Salud Sexual y Reproductiva en los servicios de salud pública de todo el país para acceder gratuitamente a un asesoramiento de calidad que contribuya a la autonomía y a la toma de decisiones en materia de salud sexual y reproductiva. Otro de los objetivos es la detección oportuna de enfermedades genitales y mamarias y contribuir a la prevención y detección temprana de infecciones y VIH/sida. Por otro lado, otra línea de acción tiene que ver con el diseño de campañas masivas sobre salud sexual y procreación responsable, edición y producción de materiales (gráficos, audiovisuales, spot de radio, cuadernillos y guías) para su implementación en todo el país. Además, garantiza la cobertura de dispositivos intrauterinos o DIU (Resolución 310/04), su costo y colocación, no estando previsto en la normativa el cobro de coseguro o copago alguno. Cobertura de condones, diafragmas y espermicidas al 100 %. Cobertura gratuita de Anticoncepción Quirúrgica (ligadura tubaria y vasectomía) y

Anticoncepción Hormonal de Emergencia. El *plan ENIA* busca prevenir los embarazos no intencionales en la adolescencia y consiste en un trabajo interministerial: salud, Desarrollo Social y Educación, para garantizar los derechos de los y las adolescentes al acceso gratuito de métodos anticonceptivos, la educación sexual integral y asesorías en las escuelas, la consejería en salud sexual y reproductiva y actividades de promoción comunitarias.

**Tabla 17: Programas dependientes del Ministerio de Salud vinculados a adolescentes y jóvenes (2017-2023)**

MINISTERIO DE SALUD
Programa Nacional de Prevención y Lucha Contra el Consumo Excesivo de Alcohol
Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable
Programa Nacional de Salud Escolar (PROSANE)
Alimentación Sana, Segura y Saludable de las Niñas y los Niños
Plan Nacional de Alimentación Saludable en la Infancia y Adolescencia para la Prevención del Sobrepeso y Obesidad en Niños, Niñas y Adolescentes (PLAN ASI)
Plan Nacional de Prevención de Embarazo No Intencional en la Adolescencia (PLAN ENIA)

Fuente: Elaboración OAJ

Dentro del **Ministerio de Cultura**, identificamos el *Programa Puntos de Cultura*, que aunque no esté específicamente enfocado en jóvenes y adolescentes, lo incluye. Destinado a Organizaciones de la Sociedad Civil, consiste en apoyos económicos y técnicos para el desarrollo de proyectos de cultura comunitaria, teniendo como objetivo fortalecer el trabajo de las organizaciones sociales y comunidades indígenas que promuevan la inclusión social, la identidad local, la participación ciudadana y el desarrollo regional a través del arte y la cultura.

**Tabla 16: Programas dependientes del Ministerio de Cultura vinculados a adolescentes y jóvenes (2017-2023)**

MINISTERIO DE CULTURA
Programa Puntos de Cultura

Fuente: Elaboración OAJ

El **Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat** aglutina una serie de iniciativas que de manera indirecta se relacionan con nuestra población objetivo, como es el caso del *Programa de Mejoramiento de Barrios IV - PROMEBA IV*, destinado a zonas con alto porcentaje de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas y los programas *Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos* y *Programa Integral del Hábitat*, destinado específicamente a provincias del norte

del país. Todos ellos involucran proyectos de infraestructura, mejoramiento del espacio público, saneamiento ambiental y desarrollo comunitario, entre otros elementos.

Tabla 19: Programas dependientes del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat vinculados a adolescentes y jóvenes (2017-2023)

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT
Programa de Mejoramiento de Barrios IV - PROMEBA IV
Programa de Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos
Programa Integral del Hábitat

Fuente: Elaboración OAJ

### Líneas de análisis a futuro y algunas palabras de cierre acerca de la cartografía

De las primeras lecturas y balance del mapeo efectuado emergen múltiples ejes de análisis que se profundizarán en futuros escritos a publicarse por el OAJ, ya sea en formato de boletín, ponencias, artículos y/o libros. Adelantamos aquí algunas de las reflexiones, conclusiones preliminares y líneas de indagación y temas de preocupación que han surgido en esta primera etapa de sistematización y de construcción del corpus que se plasma en la cartografía.

1. Identificamos que existen escasos programas que se orienten exclusivamente a la franja etaria de nuestro interés, como por ejemplo las desarrolladas por el Instituto de Juventudes, destinadas a las adolescencias a partir de los 15 años, algunas del Ministerio de Trabajo como el *Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes "POTENCIAR INCLUSIÓN JOVEN"*, del Ministerio de Salud, como el *Programa Nacional de Salud Escolar (PROSANE)*, *Plan Nacional de Alimentación Saludable en la Infancia y Adolescencia para la Prevención del Sobrepeso y Obesidad en Niños, Niñas y Adolescentes (PLAN ASI)*, *Plan ENIA*, o el *Plan Nacional de Protección Social*, del Ministerio de Desarrollo Social como el *PAE*, o del ANSES como la *AUH*.
2. Sin detrimento de lo mencionado en el punto anterior, identificamos modalidades de intervención estatal que incluyen de modo fragmentado, selectivo e indirecto a las poblaciones adolescentes y jóvenes.
3. En los programas relevados se identifican tensiones entre el enfoque de derechos humanos y aspectos de políticas focalizadas en contraposición a aquellas que tienen una visión de universalidad. Por ejemplo: *Progresar*, *AUH*, *Programa de becas estratégicas Manuel Belgrano*, *Ayuda Escolar Anual*, *Alimentar*, *Monotributo Social*.
4. Relevamos que se combinan programas de transferencia condicionada con un lenguaje que se corresponde al enfoque de derechos.

En este sentido, tal como señala Arcidiácono (2011), existen ciertas políticas que, aunque se enuncian como universales y se sustentan en una retórica de "enfoque de derechos", terminan quedándose "a mitad de camino" entre una transferencia de ingresos con condicionalidades y un verdadero derecho universal. Un ejemplo de esto es, según la autora, la *Asignación Universal por Hijo*, que si bien en el momento de su creación evidenció mejoras con respecto a programas de transferencias condicionadas de ingresos previos, sigue estableciendo requisitos para su percepción así como contraprestaciones, como la prueba de concurrencia a establecimientos educativos y de controles de salud. A ello podríamos sumar programas como *PROGRESAR*, que establece para la población migrante requisitos documentarios y de tiempo de residencia en el país.

Es decir, aunque la definición tradicional de universalidad en las políticas debería implicar la extensión de un derecho a toda la población, sin exclusión alguna (lo que correspondería a políticas netamente universales), Arcidiácono (2011) señala que en las últimas décadas el término encuentra diferentes acepciones. Así, se emplea, por ejemplo, para referirse a prestaciones con acceso diferencial. Es decir, aunque se utilicen términos como "universal" o "enfoque de derechos", muchas veces estos conceptos hacen referencia a prestaciones que cubren únicamente a una parte de la población o a políticas masivas que, si bien amplias, establecen condiciones de acceso según ciertos requisitos específicos. De hecho, algunos autores llegan a referirse a estas políticas como una "mera retórica" (Arcidiácono, 2011; CELS, 2004)

5. La participación de los adolescentes y jóvenes, si bien puede aparecer mencionada en alguno de los documentos descriptivos de los programas, pareciera no ser un componente central. En futuras indagaciones se debería conocer cuál es el grado de participación real de esta población objetivo en las políticas, ya que al menos en la etapa de diseño aparece desdibujada, más allá de las políticas específicamente educativas o encabezadas por el Instituto de Juventudes. De esta manera, sigue primando una mirada adultocéntrica, es decir que la población objetivo no participa en la identificación de las problemáticas que los atraviesan y a las cuales las políticas debieran poder dar respuesta.
6. En línea con el punto anterior, precisamente para conocer la perspectiva de los sujetos destinatarios de programas de transferencia condicionada de ingresos en el marco de la ETrA consultamos a adolescentes (330 encuestados/as/es) acerca de si recibían alguna beca para estudiar. El 28% dijo que sí, un 10% no sabía y un 62% afirmó que no era titular de ninguna beca. Estos datos contrastan con los obtenidos en nuestras conversaciones informales y entrevistas realizadas en el campo (escuelas públicas y en centros comunitarios). Allí, directivos de las escuelas y operadores de los centros nos han informado que casi la totalidad de los adolescentes están cubiertos por algún tipo de programa, por ejemplo becas para solventar el boleto estudiantil, Progresar o la AUH. En ese sentido, entendemos que el 62% de respuestas obtenidas en la encuesta debiera ser analizado con precaución. Asimismo, si observamos las respuestas por tramos de edad, el conocimiento es proporcional a la edad; así a mayor edad mayor es el

conocimiento de cuál beca reciben y viceversa. Este es un ejemplo de la importancia de la articulación de metodologías y triangulación de fuentes para acercarnos a una mejor comprensión del fenómeno bajo estudio.

7. En el análisis general de la cartografía identificamos diversos tipos y grados de violencias estatales, entendidas como aquellas que no se limitan a la violencia ejercida por las “instituciones” en general, sino que incluyen las violencias que son “consecuencia inequívoca y específica de la acción u omisión por parte de las agendas del Estado”. Estas incluyen violencias punitivas y no punitivas, hospitalarias, obstétricas, violencias de género, entre otras, y se expresan tanto en forma material -directa, por ejemplo, a través del uso de la fuerza, o indirecta, a través de la denegación de un derecho- como simbólica, a partir de significados que se construyen socialmente mediante procesos de (re)producción de sentidos o etiquetas estigmatizantes que producen exclusiones, discriminación y activan procesos desubjetivantes (Guemureman & al, 2018). Este es otro aspecto sobre el que debemos continuar indagando y analizando.
8. Otro interrogante interesante que nos planteamos para continuar haciendo lecturas sobre el corpus es ¿qué se les demanda a los adolescentes y jóvenes desde las políticas públicas? En una primera revisión de las políticas, pareciera ser que las dinámicas de individuación del modelo de política social de nuestra época (Merklen, 2013) presumen un sujeto autoactivado, esto es que se asume que tienen un rol activo de sujetos en relación a sus necesidades y proyectos vitales. En esa lógica, las contraprestaciones cobran un sentido particular, ya que se presupone que los beneficiarios de las políticas si bien no cuentan con capitales económicos, sí serían portadores de capitales sociales y culturales “acordes” y “suficientes” para cumplir con lo que el beneficio requiere como prestación, por ejemplo: asistir a la escuela de modo regular. Entendemos que estas exigencias, aunque puedan tener estar informadas por las mejores intenciones en relación al acceso a un derecho, en este caso a la educación, pueden terminar teniendo el efecto paradójico de culpabilizar y exigir más a quienes menos recursos tienen.

A modo de cierre de este apartado, es importante mencionar nuevamente que los recortes, ejes de análisis y otras decisiones tomadas durante el relevamiento y carga de la información que se encuentran en la cartografía confluyeron en la consolidación de un corpus inicial de políticas públicas que presentamos en este escrito. El análisis en profundidad de cada una de esas acciones estatales es un trabajo a desarrollar en futuros trabajos.

También nos interesa reiterar y destacar que la construcción de esta cartografía es un insumo central como línea base para el análisis comparativo con las políticas públicas de la administración gubernamental actual marcada por el desfinanciamiento estatal y la suspensión de diversos programas y políticas, todo ello en un contexto de fuerte cuestionamiento a los principios básicos del enfoque de derechos.

## Trayectorias de adolescentes y jóvenes de barrios populares del conurbano bonaerense

Este apartado del informe presenta algunos resultados preliminares de la ETrA y de los grupos focales que se realizaron en el proyecto. Este punto, retoma en particular el siguiente objetivo planteado en el proyecto:

- Identificar las diversas formas de violencia estatal (por acción u omisión) que están presentes en las trayectorias biográficas de adolescentes y jóvenes de los colectivos específicos (jóvenes en riesgo o en conflicto con la ley penal, mujeres, migrantes, refugiados, otros) y describir la propia experiencia de dichas violencias en términos de privación, denegación de derechos, restricción de acceso, discriminación, estigmatización o criminalización.

Para este análisis, sostenemos como supuesto de trabajo que el Estado ejerce distintas violencias, por acción o por omisión, y que administra su ejercicio a través de modulaciones diferenciales según edad/generación, sexo, etnia y clase social (Guemureman & al., 2017). Esta administración y modulación diferencial se reconfigura en forma dinámica mostrando continuidades, clivajes y rupturas que deben ser observadas en forma permanente y dan sustento a nuestra investigación.

Partimos en este sentido de un concepto de “violencia estatal” amplio (Guemureman et. al., 2017) que, por un lado, contempla las definiciones clásicas que ligan al “Estado” con la dominación y el monopolio de la violencia (Weber, 2008; Vacas Moras, 2015). Por otra parte, retomamos otras definiciones de violencia que tienen en cuenta manifestaciones más sutiles e indirectas -violencia en grado de tentativa o amenaza, violencia psicológica, estructural y cultural (Organización Mundial de la Salud, 2002; Galtung, 2003), entendiendo así que la violencia estatal no es necesariamente directa y proactiva, sino que también puede serlo indirecta y/o por omisión (es decir, la omisión de políticas públicas orientadas a resolver problemáticas sociales constituye un tipo de violencia estatal que buscamos reponer en el análisis).

### Dimensiones de análisis de la ETrA

Tal y como se presentó en el apartado metodológico, luego de la limpieza de los datos contamos con 330 respuestas válidas con paridad de género. La cantidad de respuestas está determinada por varios factores: en primer lugar, por el tamaño de los centros o espacios en los que se realizó la toma de datos, por la actividad que se estaba realizando los días de nuestras visitas, y por las contingencias de las asistencias erráticas de los adolescentes.

El segundo factor es la capacidad de realización de encuestas simultáneas, condicionado a la disponibilidad de Tablets del equipo de investigación (solo 3 unidades), aspecto subsanable con

la disposición de celulares y de wi fi, que, en la mayor parte de los Centros de la Red de Cáritas los niños/as/es y adolescentes no tienen habilitada, en contraste con las escuelas secundarias en que todos los adolescentes disponen de celulares, agilizando la toma de la encuesta mediante en enlace “de una sola vez” enviado por los preceptores en forma simultánea a toda la división. Así la toma de encuestas en escuelas fue más intensiva y requirió de menor cantidad de visitas pudiéndose alcanzar de forma simultánea un gran número de respuestas. En otros casos, como el Centro San Juan Bautista, se habilitó una sala de computación por lo que se pudieron realizar 10 encuestas de manera simultánea (7 computadoras y 3 tablets). La siguiente tabla presenta la cantidad de respuestas obtenidas en cada uno de los Centros visitados.

Tabla 21: Cantidad de respuestas según centro de relevamiento

Centros		Cantidad respuestas
<b>Centros de la Red de Jóvenes de Cáritas Zona Norte</b>	CAFF Santa Clotilde	8
	CAI San Juan Bautista	85
	CEC Casita de los Sueños	14
	Casa del Joven La Cueva	11
	Casabierta a la Vida	11
	Ceferino Namuncurá	19
	Proyecto Horizonte	19
<b>Escuela Secundaria EES Nº8 - Zona Oeste</b>		132
<b>Fundación civil ETIS y Centro Educativo Popular Emilio Mignone - Zona Sur</b>		31
<b>Total</b>		<b>330</b>

La encuesta se organizó en 6 secciones:

- Aspectos sociodemográficos
- Familia y hogar
- Educación
- Situación laboral y social (trabajo y programas sociales)
- Relación con las fuerzas de seguridad
- Información sobre acceso a las TICS

### Sobre los centros y organizaciones donde se llevó el relevamiento

Los centros y espacios donde se realizaron las encuestas y los grupos focales tienen características muy distintas, tanto en lo atinente a sus funciones, como a la población de adolescentes que reciben. Destacamos estas características porque son aspectos que resultan relevantes para contextualizar el análisis.

El Área de Adolescentes y Jóvenes de la Red de Cáritas promueve el desarrollo Integral y el ejercicio pleno de los derechos de los/las/les adolescentes, jóvenes y sus familias de su Diócesis. Esta red está integrada por 16 centros donde se desarrollan acciones de formación profesional con jóvenes y adultos de las comunidades, a partir del Convenio del Obispado con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires en vigencia desde el año 1985.

Las entrevistas a referentes de los centros dan cuenta de la heterogeneidad de experiencias, más allá de compartir un marco institucional común vinculado a la Red de Cáritas, cada centro ha desarrollado estrategias propias que reflejan las particularidades de sus contextos locales y la evolución histórica de sus acciones.

La toma de encuestas, se realizó en 7 centros y las entrevistas grupales, en 4. Los Centros llevan adelante espacios de apoyo escolar y cursos de formación en oficios tales como carpintería, computación, costura, panadería y gastronomía, mecánica, electricidad, gasista, peluquería, cuidado de niños y ancianos, entre otros. También se desarrollan estrategias vinculadas a promover la inserción laboral desde la articulación con distintos actores públicos y privados. Subsidiariamente, se realizan actividades de esparcimiento, vinculadas a prácticas deportivas o artísticas (talleres de cerámica, pintura, dibujo, arte circense, teatro, música, etc.).

En el contexto de desigualdad social imperante, resulta clave destacar el trabajo territorial que realizan los centros, ya que parten de un conocimiento profundo de las particularidades de cada territorio. En este caso, los centros no sólo operan como espacios de formación, sino que actúan como actores de transformación social en barrios atravesados por diversas formas de vulnerabilidad. La capilaridad de su acción implica una proximidad constante con la realidad local, permitiendo identificar necesidades emergentes y adaptar las intervenciones de manera flexible y pertinente.

En la Zona Oeste los relevamientos se realizaron en escuelas de educación secundaria. Las encuestas en la EES 8 “Domingo Faustino Sarmiento” en Morón. Y los grupos focales, en la EES 45 de Merlo.

En el caso de la EES 8 DE Morón, la misma se caracteriza por ser una escuela céntrica y con una gran concurrencia de estudiantes de distintos puntos del distrito. El acceso a la misma es posible gracias a la diversidad de opciones en transporte público, sobre todo líneas de colectivo. También acceden a la misma estudiantes que son linderos a la escuela, aunque en una menor proporción. Las encuestas se realizaron en julio de 2023, en 9 secciones diferentes correspondientes a los 3°, 4° y 5° años, estos últimos dos de las modalidades ciencias sociales, ciencias naturales, economía y arte.

Por otro lado, los grupos focales se realizaron en los meses de octubre y noviembre de 2024 en la EES 45 ubicada en Merlo. La escuela se encuentra en un barrio de clase trabajadora, cuenta con asfalto en las calles aledañas y los servicios básicos. En la misma manzana se encuentra la escuela primaria la cual cuenta con mayor antigüedad, el espacio edilicio de la secundaria comenzó con la construcción de aulas para los años octavo y noveno cuando se realizaron los cambios en el sistema escolar en la provincia (EGB y Polimodal). Luego se construyeron las demás aulas y espacios para la escuela secundaria tal como funciona actualmente. Hoy, la escuela secundaria cuenta con 24 secciones y una matrícula de 602 estudiantes y ofrece 3 turnos: mañana, tarde y vespertino.

En el turno mañana de primero a tercero hay dos divisiones por cada año y de cuarto a sexto una división por cada año. Por la mañana la modalidad es contable y en los turnos tarde y vespertino, la modalidad es de ciencias sociales. En el turno vespertino, según la directora, asisten estudiantes con sobriedad.

Se realizaron 3 grupos focales con estudiantes de 4°, 5° y 6° año de las modalidades de economía y ciencias sociales.

En la zona sur, las Encuestas se realizaron en la Fundación ETIS y en el Centro Educativo Popular Eduardo Mignone, en tanto las entrevistas grupales, en la Fundación ETIS.

Los adolescentes que concurren a ETIS y al Centro Educativo Popular Eduardo Mignone, donde funciona un Bachillerato Popular, y el programa Envión de Villa Itatí, están enclavados en el corazón de la Villa Itatí, en cuerdas con calles de tierra, aún sin asfalto y donde la precariedad de las viviendas es visible.

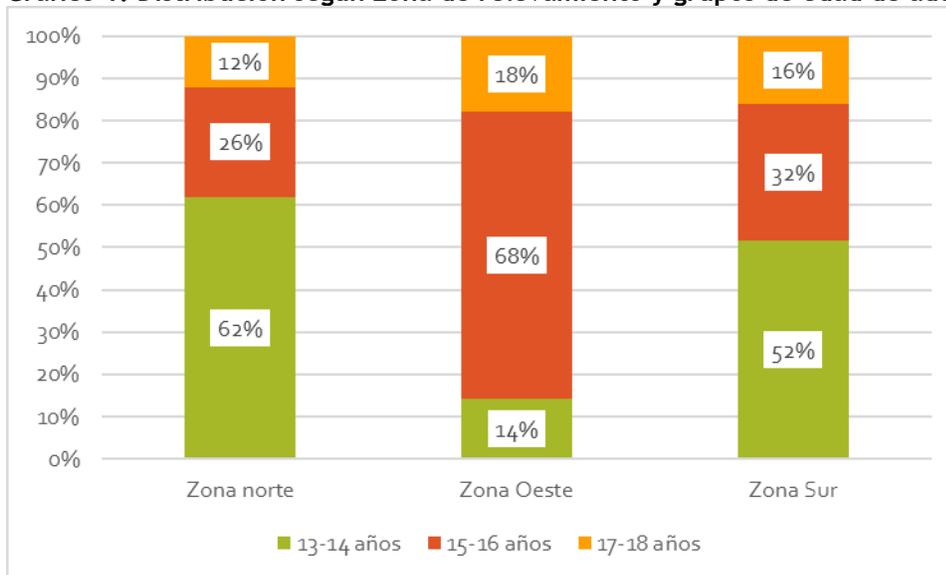
A ambos centros concurren adolescentes y jóvenes a realizar actividades y también, a retirar provisiones de productos alimentarios y de necesidades básicas que llegan a estos centros a través de subsidios del estado o donaciones privadas. En ambos centros los adolescentes y jóvenes que concurren, de acuerdo al horario de la actividad, almuerzan y/o meriendan.

Ambas organizaciones están coordinadas por mujeres. Etis es coordinada por una docente de la Carrera de Trabajo social de nuestra Facultad, y esta pertenencia habilita que ETIS sea uno de los espacios donde los estudiantes de trabajo social pueden realizar sus pasantías. Muchos de los estudiantes de trabajo social se desempeñan como operadores en el espacio ETIS, acompañando tareas de apoyo escolar y otras actividades.

El Centro Educativo Popular Eduardo Mignone funciona como colegio secundario, adscrito al sistema de bachillerato popular en el contraturno. Está ubicado enfrente de una plaza. La construcción es construcción rápida con bloques de construcción seca. La planta baja es amplia y se destaca por ser muy colorida. Funciona el comedor y la cocina, ésta última provista de muchas cacerolas de gran tamaño.

En términos de distribución etaria, se advierte de la lectura del siguiente gráfico que, la zona Oeste presenta mayor proporción de adolescentes entre los 15 y los 16 años, mientras en la zona Sur y en la zona Oeste, se obtuvieron mayor cantidad de respuestas de adolescentes de entre 13 y 14 años,

**Gráfico 1. Distribución según zona de relevamiento y grupos de edad de adolescentes (%).**

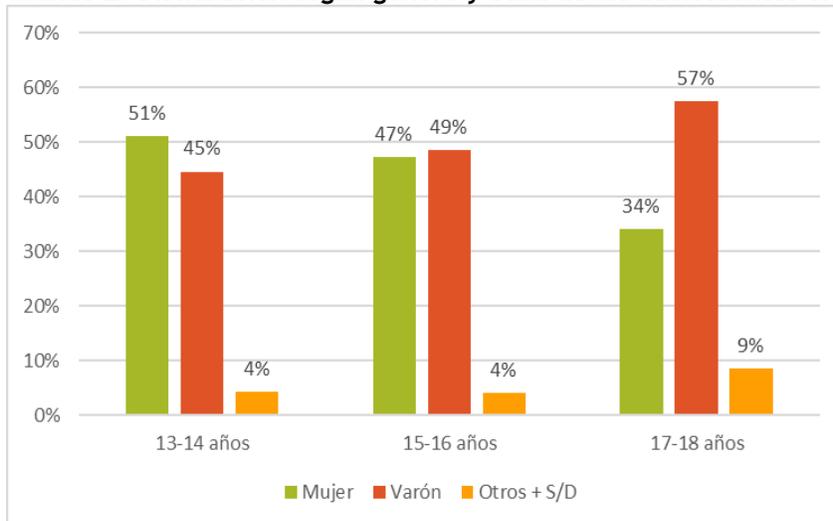


Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. N=330.

## Caracterización de las juventudes encuestadas

Como se mencionó en el apartado metodológico, la muestra mantiene un buen equilibrio de género: 47% mujeres, 48% varones y un 5% de la muestra que se identificó con otros géneros o no quiso responder sobre el particular. Esta distribución es asimismo estable en los adolescentes menores a 17 años, aunque en el grupo de los adolescentes más cercanos al límite superior de la franja etaria (17 y 18 años) se obtuvo una mayor representación masculina.

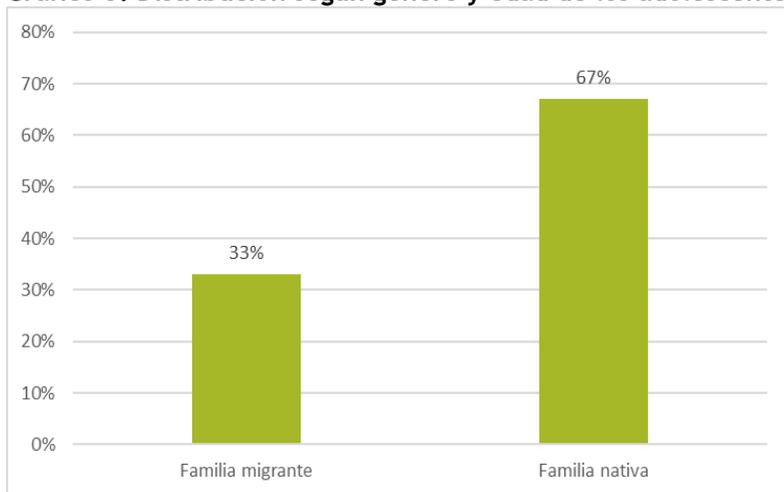
**Gráfico 2. Distribución según género y edad de los adolescentes encuestados**



Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. N=330.

Otra característica relevada y utilizada con fines analíticos es la condición migratoria de los adolescentes. Para ello no se toma en consideración la nacionalidad o país de nacimiento del propio adolescente, sino que se construyó una variable que identifica si alguno de los padres nació en un país distinto a la Argentina, retomando el concepto de niñez y adolescencia en contexto de la migración (Ceriani Cernadas & al, 2014) como clave para reconocer los potenciales impactos que puede tener la migración en las trayectorias de adolescentes y jóvenes. En este sentido, la muestra tiene una alta representación de familias migrantes, alcanzando el 33% del total de la misma, lo que representa un valor elevado si se tiene en cuenta que la proporción de personas migrantes en Argentina es de 4,2% según el último censo 2022.

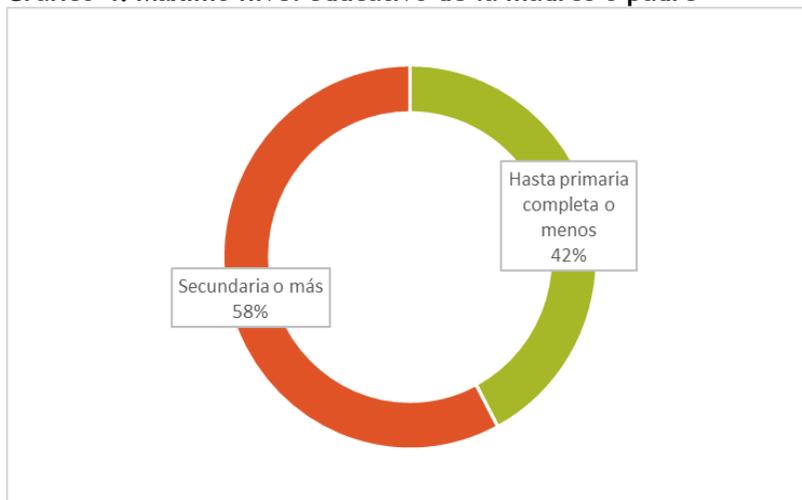
**Gráfico 3. Distribución según género y edad de los adolescentes encuestados**



Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. N=323

Una tercera dimensión que se pone en relieve como marco contextual para el análisis, es el máximo nivel educativo alcanzado por la madre o el padre. La muestra obtenida arroja que el 42% de los adolescentes encuestados indicó que el máximo nivel alcanzado por alguno de sus padres (o tutores) es hasta nivel primario, mientras que el 58% indicó que sus padres alcanzaron nivel secundario o más.

**Gráfico 4. Máximo nivel educativo de la madres o padre**



Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. N=277.

Estas variables servirán de dimensiones de análisis a lo largo de los ejes temáticos que se presentan en las próximas páginas.

## Educación

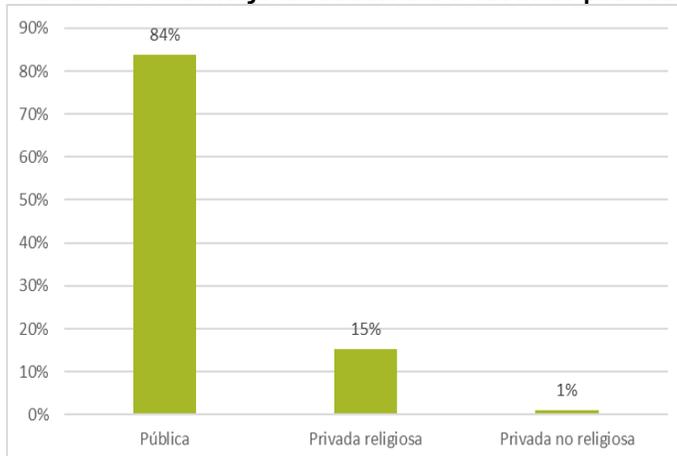
En lo que respecta al análisis del eje de Educación de la ETrA, se advierte en primer lugar una tasa de asistencia escolar del 98% de los/las/les adolescentes que participaron de la encuesta, lo cual evidencia una baja proporción sin escolarizar (2%). De ese porcentaje, es importante remarcar que 4 de las personas entrevistadas que no asisten a un establecimiento educativo tienen entre 16 y 17 años. A este respecto, es destacable que la ETrA se realizó en centros que contemplan el apoyo escolar como actividad o que desarrollan iniciativas para la no deserción, incluso en el caso de la zona oeste, las encuestas fueron realizadas en una escuela pública por lo que es una muestra que efectivamente se encuentra inserta en la escolaridad.

También se subraya que no hay una diferencia de escolarización importante en relación al género, ya que la proporción registrada en el relevamiento es similar en todas las zonas, lo cual expresa que hay paridad en relación a la asistencia a los establecimientos educativos. Por otra parte, de quienes contestaron estar estudiando actualmente, una proporción muy importante de estudiantes se encuentra cursando el nivel secundario, y la mayor concentración de encuestados/as/es oscilan entre 15 y 16 años.

Asimismo, vale destacar que del total de estudiantes en situación de movilidad (33%), un porcentaje importante se encuentra cursando los últimos años del ciclo básico (23% en 2° año y 15% en 3° año) y los primeros años del ciclo orientado (29% en 4° y 23% en 5° año, respectivamente).

Otro dato interesante que se pudo identificar en la ETrA es que un 84% de quienes participaron de la encuesta, manifestaron estar cursando en instituciones educativas públicas, mientras que un 15% declaró estar cursando en escuelas privadas, religiosas mayormente.

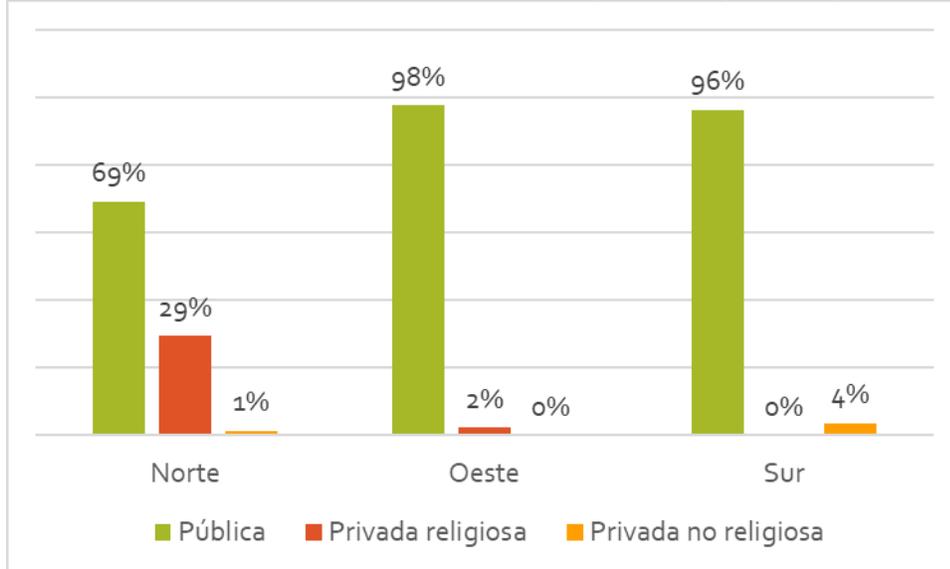
**Gráfico 5: Porcentaje de asistencia a escuelas públicas y privadas**



Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. N=307.

Si bien la encuesta realizada en zona oeste estuvo enfocada en estudiantes de una escuela pública, se puede observar que el porcentaje de mayor asistencia a escuelas privadas y religiosas corresponde a estudiantes de zona norte mayormente. Esta diferencia se puede observar incluso con las/os encuestados de zona sur.

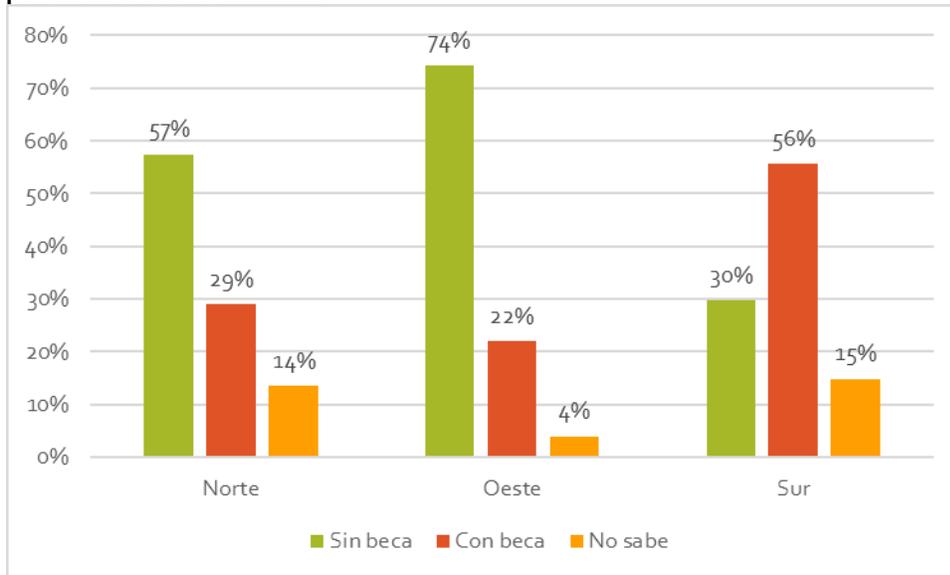
**Gráfico 6: Porcentaje de asistencia a escuelas públicas y privadas por zona de relevamiento**



Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. N=307

El 28% de los chicos/as que participaron de la encuesta indicó recibir algún tipo de beca o apoyo económico para su estudio, mientras que el 10% respondió que no lo sabe. El alto porcentaje de quienes respondieron no percibir "ninguna beca", que alcanza al 57% de los adolescentes de zona norte, al 74% de zona oeste, y al 30% de los de zona sur, nos hace pensar en el gran desconocimiento que los/as adolescentes tienen sobre las prestaciones que gestionan o administran sus familias. Dado el perfil socio económico de los/as adolescentes encuestados/as, podemos formular como hipótesis que es bastante probable que muchos/as de los/as chicos/as que respondieron negativamente, reciban AUH, que entre sus contraprestaciones requieren de la asistencia a la escuela. Sin embargo, ante la pregunta concreta, solo 4 responden afirmativamente a esta opción. Del resto de adolescentes que respondieron afirmativamente recibir algún tipo de beca, 48% percibe la Beca Progresar y un porcentaje alto que llega al 31% desconoce cómo se denomina el apoyo que recibe para sus estudios.

**Gráfico 7. Porcentaje de adolescentes que reciben beca o algún tipo de apoyo para sus estudios, por zona de relevamiento**



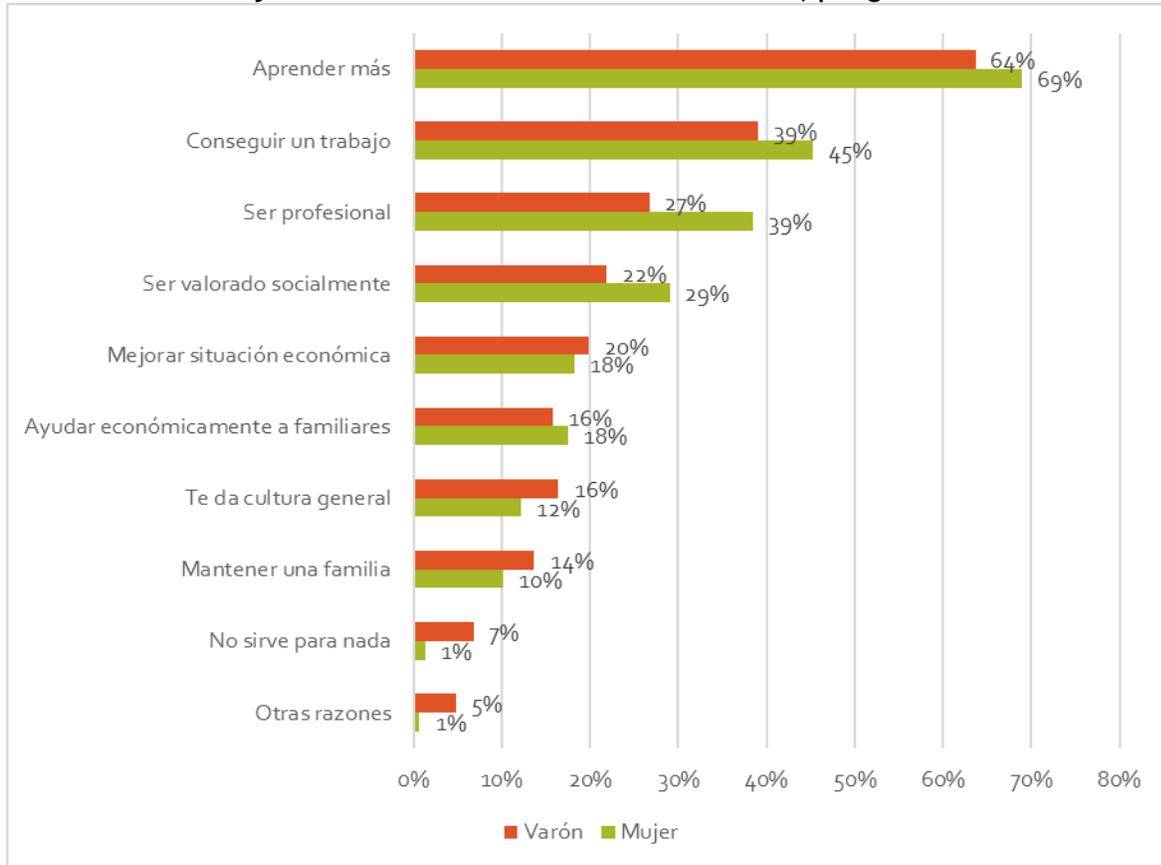
Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. N=300

Solo 7 adolescentes de los 322 que completaron la pregunta de la encuesta, no asisten a la escuela: 3 de zona Sur, 3 de zona Norte y 1 de zona Oeste. Esto puede deberse al tipo de universo que abordó la ETrA, considerándose además que, de hecho, en el caso de zona Oeste, la misma fue realizada en instituciones educativas. De estas siete respuestas, los motivos para no continuar con los estudios responden a diversas razones, desde aspectos de lejanía en relación a la escuela, desinterés, problemas de salud o dificultades académicas. Lo más relevante para destacar en este punto es que 4 de los 7 adolescentes que refirieron no asistir a la escuela al momento de la toma de la encuesta, indicaron querer retomar los estudios.

Ante la pregunta sobre el sentido de la escuela, se observó una concentración entre aquellas respuestas que se corresponden al futuro, y las que tienen motivos más anclados en el presente. En el primer caso, podemos ubicar aquellos sentidos como “para conseguir trabajo”, “ser profesional”, “mantener una familia” o “mejorar la situación económica”. En el segundo grupo están aquellos motivos como “para aprender más”, “ser valorado socialmente”, “ayudar económicamente a familiares” o que la escuela sirve “para darte cultura general”. Si analizamos las respuestas a estas preguntas según el género de quien respondió, podemos señalar que, para el caso de mujeres y varones, “aprender más” es el motivo que concentró la mayor cantidad de respuestas (69% y 64% respectivamente) mientras que para les adolescentes con otras identidades de género la mayor respuestas fue “conseguir trabajo” (11 de 16). Esta misma opción, fue elegida por 45% de mujeres y 39% de varones. Es interesante observar que la opción acerca de que “la escuela no sirve para nada” fue seleccionada por un porcentaje

bajo en todos los casos: 7% de los varones y el 1% de las mujeres, solo 1 joven que se identificó con otro género (de los 16 que respondieron) indicó esta opción.

**Gráfico 8. Porcentaje de motivos sobre el sentido de la escuela, por género**

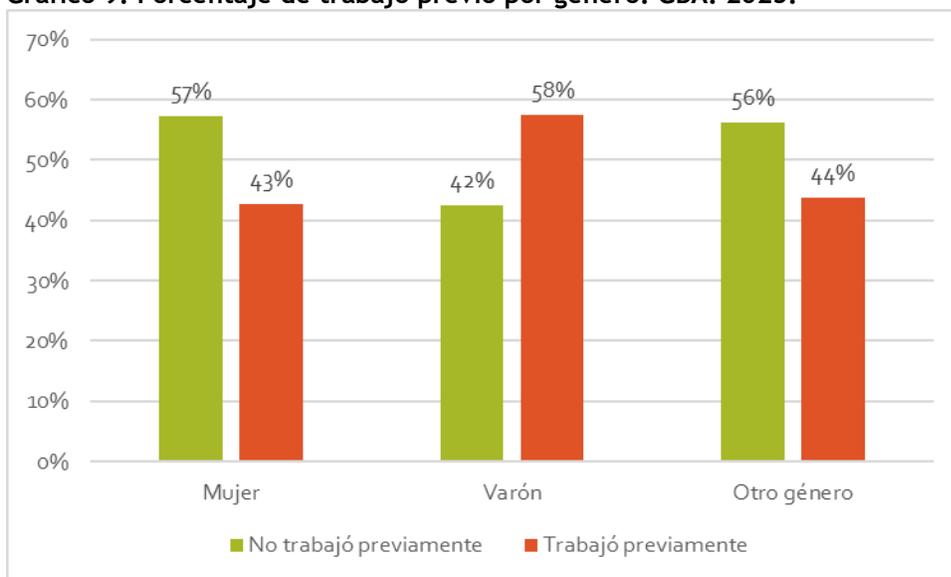


Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. Pregunta de selección múltiple calculada sobre el total de respondentes, N=148

## Situación laboral y social

La primera consideración relevante al respecto de la situación laboral de los/las/les adolescentes encuestados es que más de la mitad no han trabajado previamente al momento de responder la encuesta, independientemente del género.

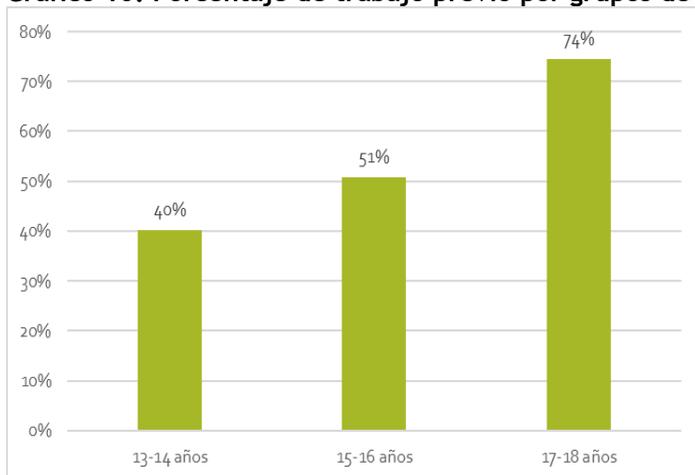
**Gráfico 9. Porcentaje de trabajo previo por género. GBA. 2023.**



Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. N=319.

De manera esperable, sí tiene una incidencia significativa la edad: entre los/las/les adolescentes de 17-18 años el porcentaje que trabajó alcanza el 74,5%, casi el doble que el porcentaje entre los/las/les que tienen 14-15 años (aunque el 40,2% que trabaja a los 13-14 años es sin dudas un porcentaje significativo).

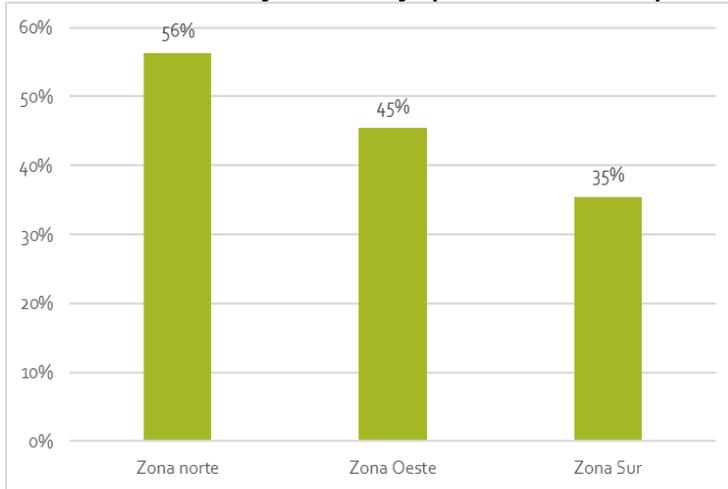
**Gráfico 10. Porcentaje de trabajo previo por grupos de edad. GBA. 2023.**



Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. N=319.

En cuanto a la zona, existe una diferencia muy marcada entre la zona norte, la zona oeste y la zona sur: un 56,3% de los/las/les adolescentes encuestados/as/es en la primera vs. un 35,3% entre los de zona sur.

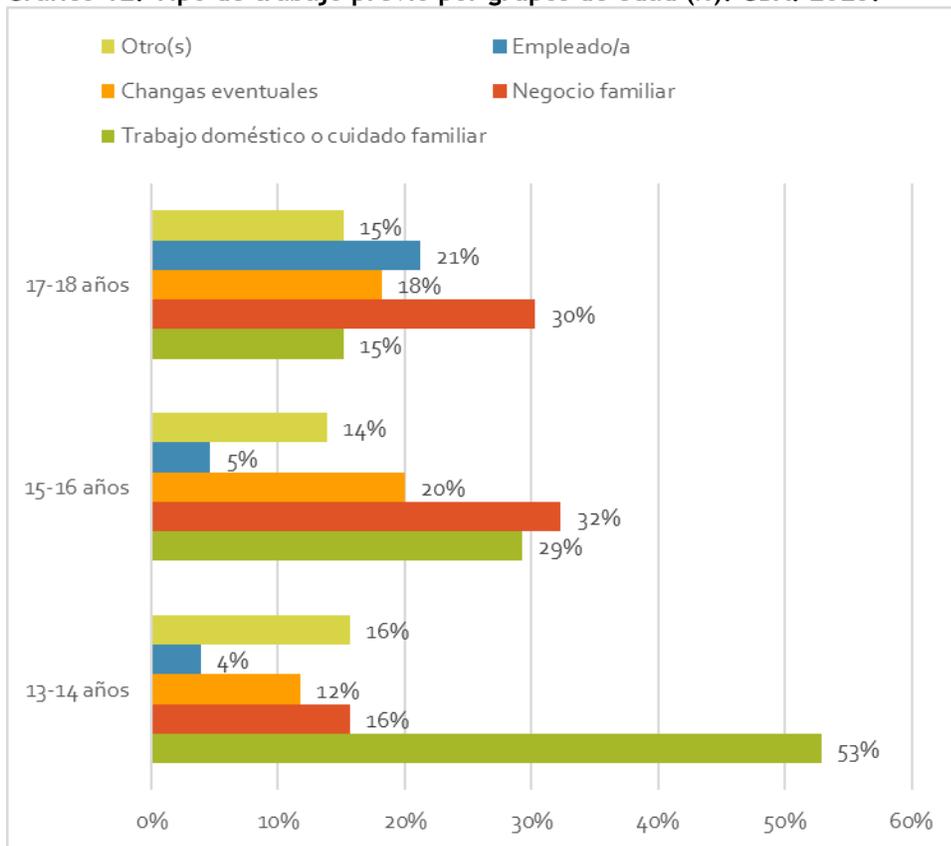
**Gráfico 11. Porcentaje de trabajo previo afirmativo por zona de relevamiento. GBA. 2023.**



Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. N=319.

Yendo al rubro de este trabajo previo, se advierte que el cuidado de familiares y el trabajo doméstico es señalado por una mayoría muy significativa de adolescentes de 13 y 14 años: 53%, en relación 29% en la franja de 15 a 16, y 15% entre quienes tienen 17 y 18 años). También han referido el trabajo en el negocio de un familiar, entre los 15-16 y 16-17 años (32% y 30%), así como las changas (20% y 18%). Los vínculos laborales más “formalizados” y duraderos (y, probablemente, los mejor remunerados) son muchísimo más usuales recién a partir de los 17-18 años (21% contra apenas 4% y 5%).

Gráfico 12. Tipo de trabajo previo por grupos de edad (%). GBA. 2023.

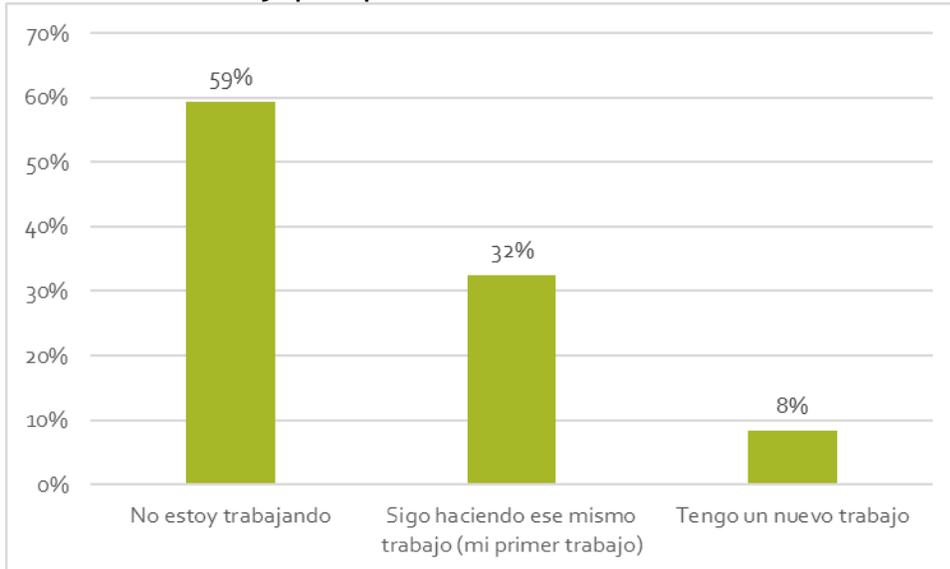


Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. N=149.

En cuanto a la remuneración de estos trabajos previos, el 83% de los/las/les adolescentes recibió algún pago por su trabajo. No se observaron diferencias marcadas entre los géneros, ni tampoco en relación a las demás variables.

Del análisis de la situación laboral y social actual (al momento de hacer la encuesta) se desprende que más de la mitad del total de adolescentes que respondieron esta pregunta, no están trabajando al momento de responder la encuesta (59%), mientras que el 32% indicaron continuar con su primer empleo, y 8% respondió tener una nueva ocupación, distinta a su primer trabajo.

**Gráfico 13: Porcentaje por tipo de situación laboral actual. GBA. 2023.**

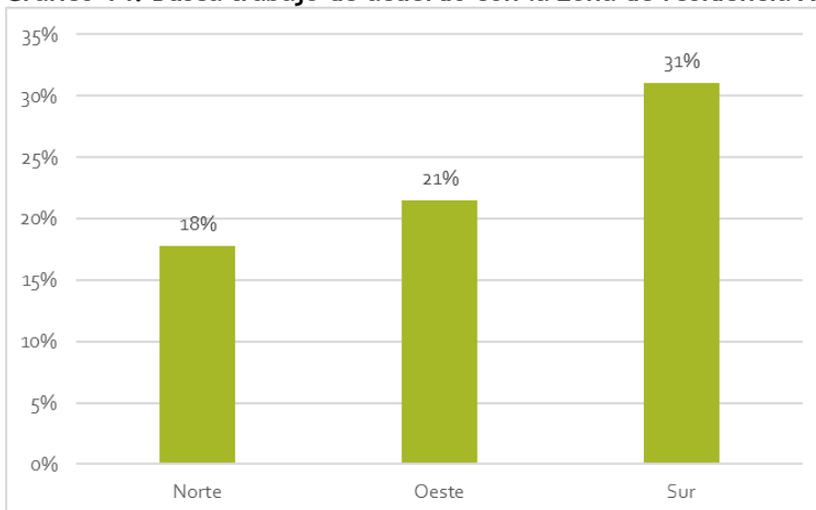


Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. N=157.

En relación con la búsqueda de empleo, se observa que el 79% de los/las/les adolescentes indicó no estar buscando trabajo. Al observar el comportamiento de esta variable según grupo etario, se constata que la tasa aumenta en función de la edad: el 7,7% en el grupo de 13-14 años, el 24,4% en el grupo de 15-16 años, y el 46,7% en el grupo de 17-18 años.

Al analizar la búsqueda de empleo según la zona de residencia en el AMBA, se observa que, entre los/las/les adolescentes que respondieron afirmativamente (21%), 18 residen en la zona Norte, 21 en la zona Oeste y 31 en la zona Sur.

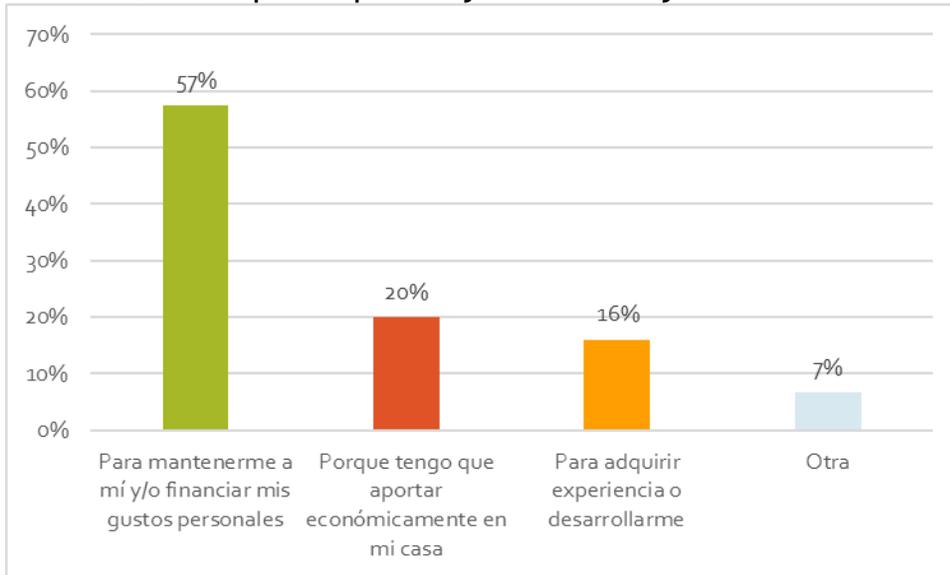
**Gráfico 14: Busca trabajo de acuerdo con la zona de residencia AMBA**



Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. N=302

El total de adolescentes que indicó buscar trabajo es de 75, entre ellos, se observa que el 57% menciona que lo hacen para mantenerse y/o financiar sus gustos personales, 20% indican que deben contribuir económicamente en sus hogares, 16% buscan adquirir experiencia o desarrollo personal, y 7% aluden otras razones.

**Gráfico 15: Motivos por los que trabaja o busca trabajo**



Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. N=75

## Vínculos comunitarios y discriminación

En el eje de vínculos comunitarios se indagó acerca de la participación de los adolescentes en algún tipo de organización. El 51% de los adolescentes entrevistados admitió participar de algún tipo de organización (social, cooperativa, club social, centro de estudiantes).

**Gráfico 16: Participación de adolescentes en organizaciones (%)**



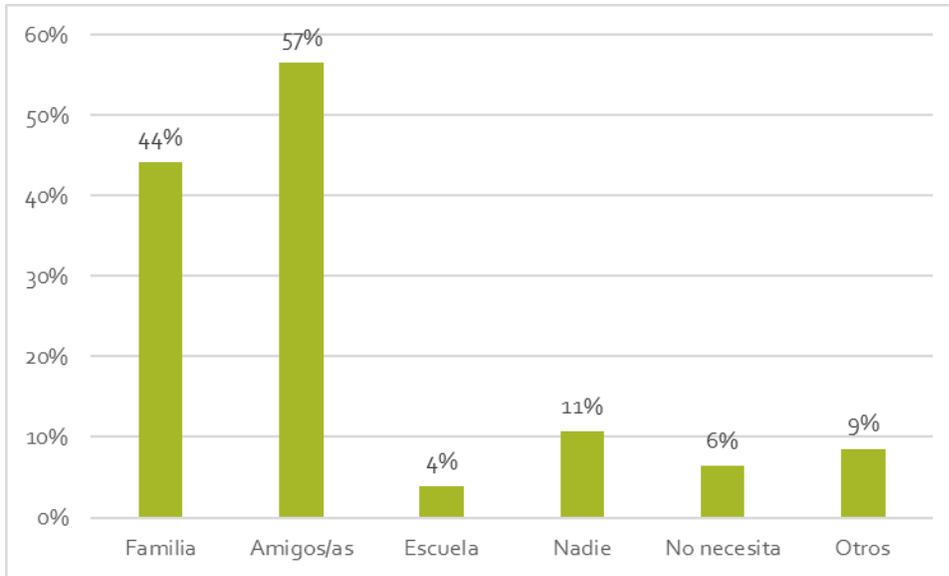
Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. Pregunta selección múltiple, % calculados sobre total de respondentes N=283.

También se identificaron algunas diferencias según zona: en zona Norte, el 60% de los/las/les adolescentes declararon participar, en proporción similar a la de zona Sur (63%). Cabe connotar que todos los/las/les adolescentes entrevistados/as/es en zona Sur y en zona Norte fueron entrevistados/as/es en el marco de organizaciones sociales y comunitarias; por lo tanto, los altos guarismos eran esperables, y en todo caso, cabe explicar las respuestas negativas que, hipotetizamos, debieran leerse como un indicador de profundo desconocimiento de los/las/les adolescentes acerca de su participación en las instituciones. Cabe pensar, siguiendo estos razonamientos, que acaso no asimilen la concurrencia a las instituciones o actividades de las organizaciones con la idea de participación, y en ese caso, nos estaría alertando sobre una dificultad en la comprensión de la pregunta.

La misma observación vale para la pregunta sobre usufructo de becas y participación en programas. En este caso, disponemos de información de contraste y ésta procede de las entrevistas realizadas a referentes y educadores de los Centros comunitarios u organizaciones visitadas.

Otra pregunta que se realizó en ese segmento procuraba identificar si los y las adolescentes tenían a quién acudir frente a sus problemas, estar triste, o transitar alguna dificultad. En ella, el 57% de los/las/les adolescentes indicó recurrir a sus amigos/as/es. Esta fue la opción más elegida, seguida por el 44% que dijo acudir a su familia (ambas opciones pueden darse en simultáneo). Solo el 4% indicó recurrir a la escuela.

**Gráfico 17: A quién acuden los adolescentes cuando se sienten tristes o tienen problemas (%)**



Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. Pregunta selección múltiple, % calculados sobre total de respondentes N=283.

En una tónica afín a la de la encuesta, en los grupos focales realizados propusimos una actividad en la que presentamos una situación problemática en la que un amigo de los adolescentes se encontraba en problemas, e inquirimos por las respuestas posibles para acompañar a la persona que pasaba un mal momento. El ejercicio confirmó que los amigos suelen ser los referidos como más cercanos, pero muchas veces, estos amigos no saben qué hacer, ni cómo acompañar, y ellos mismos deben recurrir a otros para poder nutrirse de un repertorio de respuestas.

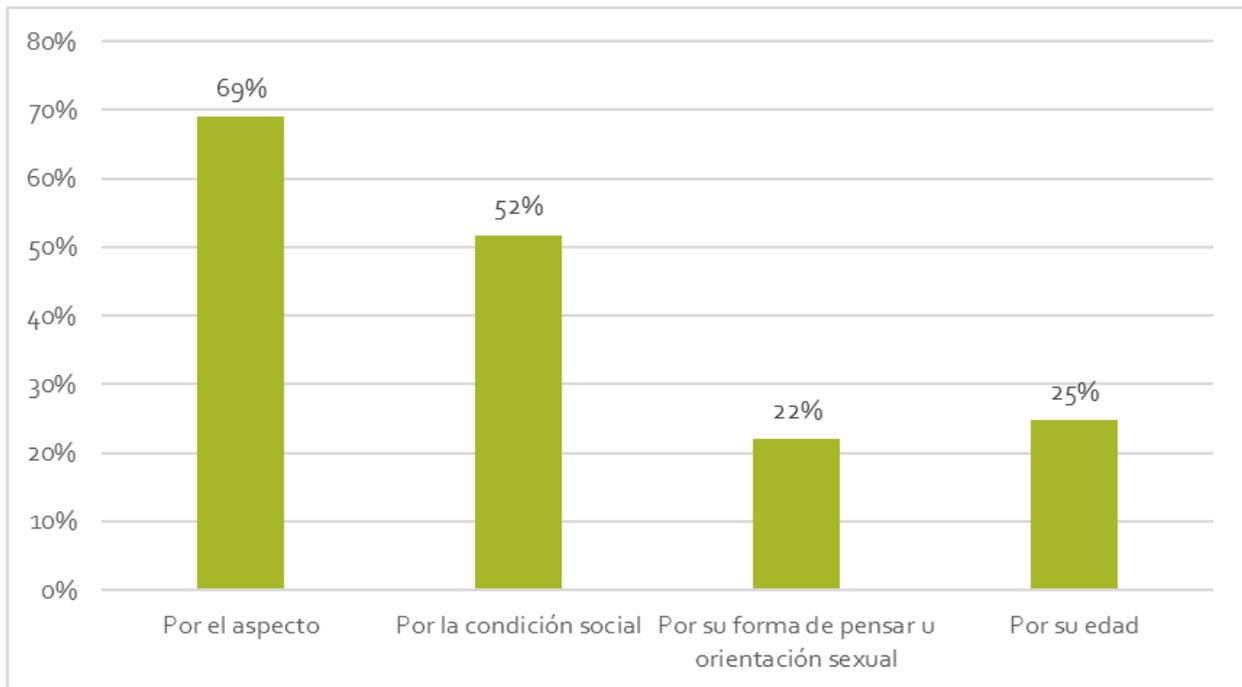
Con mucha frecuencia, de los grupos focales emergió que los adolescentes no saben a dónde recurrir, ni a quien: los amigos contienen pero no saben, son pocos los casos en que pueden abrirse con sus familias, aunque no faltan referencias a personas del entorno ampliado (madrina, abuela, tía) y claramente la escuela no es un referente, antes bien, funciona como lo contrario: no son pocas las veces que los adolescentes manifiestan que la escuela es expulsiva, que lejos de resolver los problemas, los profundizan, etc.

Por otro lado, 11% (30 adolescentes) indicaron no tener a nadie a quien recurrir, mientras el 6% dijo no necesitar apoyo.

## Discriminación

El eje de **discriminación** incluía 3 preguntas específicas que buscaban indagar si los/las/les adolescentes se habían sentido discriminados/as/es, en qué lugares y cómo. De los 286 adolescentes que contestaron la pregunta sobre discriminación, el 51% indicó que alguna vez se sintió discriminado/a/e por algún motivo. El más frecuente (69%) tuvo que ver con alguna característica innata o de su aspecto físico (nacionalidad, color de piel, pertenencia étnica, etc.), el 52% en relación a su condición social, lugar de residencia o forma de vestir. El 25% indicó asimismo sentir alguna discriminación por su edad o condición de estudiante y finalmente el 22% por sus creencias o definiciones personales o familiares (creencias, pensamientos políticos, orientación sexual, etc.)

**Gráfico 18: Experiencia de discriminación de adolescentes (%)**

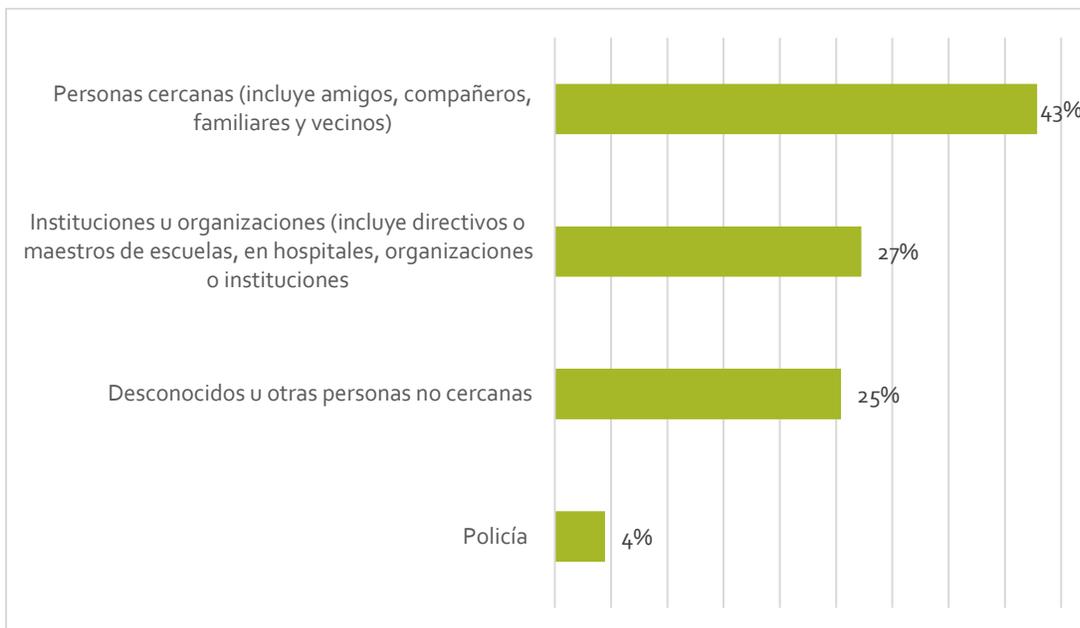


Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. Pregunta selección múltiple, % calculados sobre total de respondentes N=283.

Otra pregunta indaga sobre el origen de las discriminaciones, obteniéndose que en la mayor parte de los casos se encuentra en el ámbito cercano, esto es, dentro de la familia, el círculo de amigos o compañeros, o los vecinos del barrio: casi el 43% de las respuestas hicieron referencia a estas figuras como las que los discriminan. En segundo lugar, identifican a las instituciones, incluyendo la institución escolar, el centro de salud, las organizaciones en las

que participan en forma más o menos permanente: 27% de las respuestas, es decir, más de un cuarto de las respuestas positivas, identifican a las instituciones. La policía la hemos considerado aparte, con entidad propia: solo 10 respuestas identificaron a las fuerzas de seguridad como las que practican discriminación. Este dato es llamativo toda vez que en los focus grup realizados, la policía aparece mencionada con mucha frecuencia, y los adolescentes refieren vivir por parte de los efectivos policiales distintas formas de hostilidad, discriminación y violencia. La categoría “desconocidos” concentró casi un 13% de las respuestas, no sabiendo si atribuir el carácter de desconocidos a los extraños de todo conocimiento o simplemente, a personas de las que no conocen sus nombres o identidad, aunque interactúen en instituciones. Esta ambigüedad conecta a esta categoría con la de “otras personas”, que suma otro casi 13%.

**Gráfico 19: Por quienes se sintieron discriminados (%)**



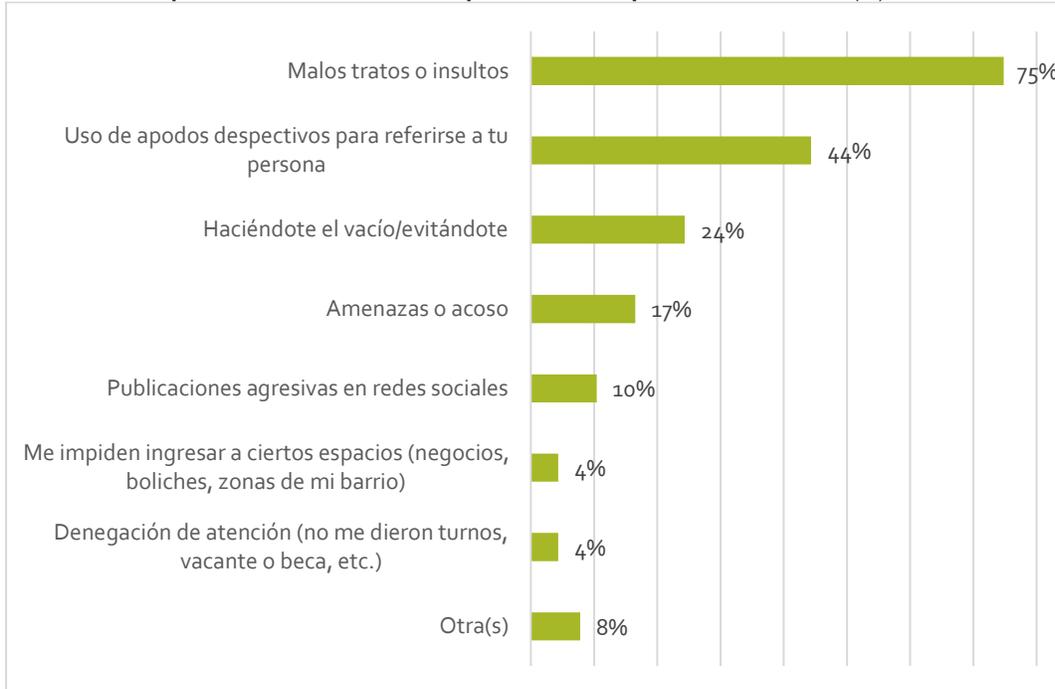
Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. Pregunta de selección múltiple, % calculados sobre el total de respuestas N=224

Finalmente, la última pregunta de este segmento indagó acerca del tipo de discriminación que recibieron. Entre los 115 adolescentes<sup>2</sup> que respondieron, el 75% indicó algún tipo de mal trato mientras el 44% alude al uso de apodosos o epítetos despectivos; un 24% de los adolescentes hicieron referencia al vacío o la evitación, el 17% a las amenazas o acoso. La agresión o discriminación en redes sociales sucedió en un 10% de los adolescentes. La denegación de

<sup>2</sup> Notar que no necesariamente el N de las respuestas se mantiene ya que aun cuando algún adolescente haya respondido sentirse discriminado en una de las preguntas anteriores puede no haber respondido esta pregunta o bien no reconocer el tipo de mal trato. Aun así el N se mantiene coherente y estable en las 3 preguntas propuestas

atención, o la no calificación para usufructo de una beca, una vacante, o un turno médico apareció sólo 5 veces (4 % de los adolescentes lo indicó), e idéntico número y proporción concentró el cercenamiento de ingreso a determinados espacios como boliches, comercios o zonas del barrio). Esta restricción de circulación en los focus grup se manifestó con mucho más énfasis: de hecho, los adolescentes manifestaban que “por determinados lados no podían ir”, y referían no ser bienvenidos en determinados lugares, aunque no lo expresaran como discriminación, sí como restricción de libertad.

**Gráfico 20: tipo de discriminación experimentada por adolescentes (%). Selección múltiple**



Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. Pregunta de selección múltiple, % calculados sobre el total de respondentes N=115

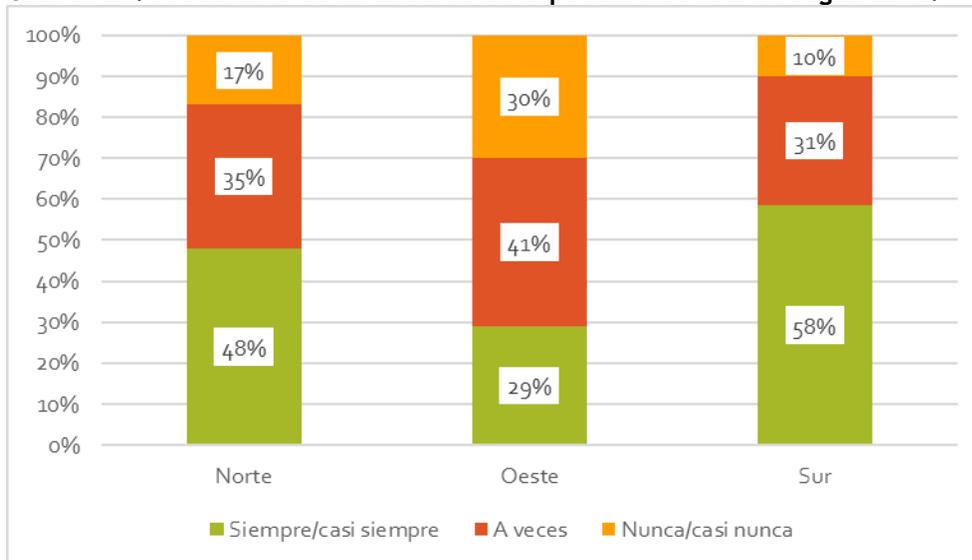
## Seguridad

La encuesta incluyó asimismo un segmento específico vinculado a preguntas sobre seguridad, experiencias de violencia policial y detenciones. Teniendo en cuenta el contexto de aplicación de la ETra se presentan algunos de los emergentes que aparecieron tanto en el trabajo cuantitativo como cualitativo, éste último permitió indagar de forma más profunda las percepciones, experiencias y miedos de las y los adolescentes.

Una primera consulta ahondó acerca de la frecuencia de circulación de la policía en el barrio. Según la respuesta obtenida, la presencia de la policía es familiar para los adolescentes de los barrios populares, como lo demuestra el hecho que un 41% la haya visto circular “siempre o casi siempre”, otro 37,4 % a veces, y solo el 21,7% -casi 1 de cada 5- nunca o casi nunca. La frecuencia de circulación reconoce diferencias según la zona: los adolescentes de zona sur refieren con mayor frecuencia haber visto a la policía circular por el barrio. Solo 1 de cada 10 adolescentes de zona sur refiere no ver a la policía nunca o casi nunca, mientras que en zona oeste la proporción disminuye a uno de cada 3, y en zona norte a uno de cada 6.

En los focus group, los/las/les adolescentes mayoritariamente manifiestan estar familiarizados/as/es con la presencia policial en el barrio. Se trata de un observable construido.

**Gráfico 21. Frecuencia de circulación de la policía en el barrio según zona.**

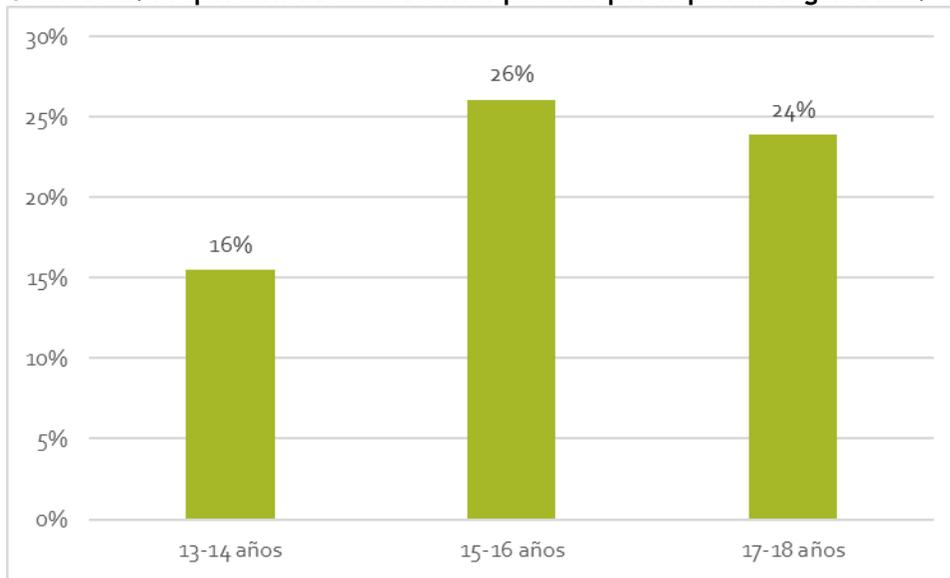


Fuente: Elaboración propia en base a ETra 2023. N=313

La siguiente pregunta pretendía conocer si alguna vez habían sido detenidos/as por la policía, es decir que fueron interpelados en las calles, indagados o “parados”. El 21% de los adolescentes encuestados/as/es tuvieron alguna experiencia de detención. Aparecen algunas diferencias en función de la edad, el mayor guarismo lo presentan los/las/les adolescentes de 15 y 16 años

entre quienes el 26%, es decir, 1 de cada 4, fueron parados por la policía, seguidos muy de cerca por los más grandes (17-18 años), franja en la que el 24% refirió haber sido detenido/a. En menor medida, solo 1 de cada 7 de los adolescentes de 13 y 14 tuvieron alguna experiencia de detención. Queda claro que la selectividad de la agencia policial está focalizada en adolescentes de edades más problemáticas. Por otra parte, según género, la mayor cantidad de detenciones policiales fue sufrida por varones: el 36% de los varones tuvo alguna experiencia de detención, mientras sólo el 6% de las mujeres.

**Gráfico 22. Proporción de adolescentes parados por la policía según edad.**



Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. N=100

En los grupos focales esta fue una de las consignas disparadoras: quienes habían tenido alguna experiencia de interacción/detención policial, eran invitados/as/es a dar un paso al frente. En todos los focus realizados hubo adolescentes que dieron un paso al frente, manifestando haber tenido alguna experiencia de interacción/detención policial; si bien en la mayoría de los casos, de baja intensidad, como parte de la rutina policial, consistente en solicitarles documentos, estar en proximidad de algún barrio considerado picante, pero también hubo referencias a situaciones donde la policía intervino ante la sospecha de alguna situación de robo, o práctica delictiva.

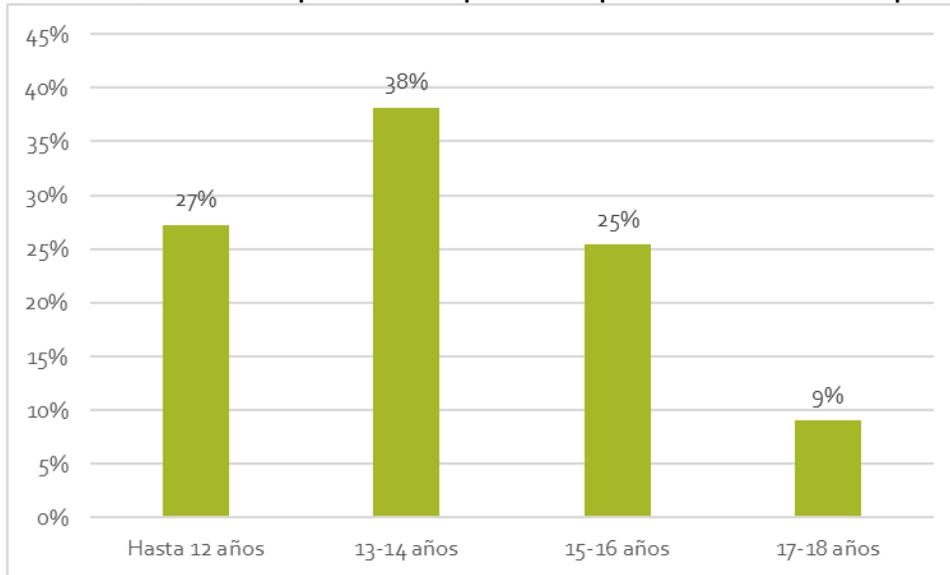
Profundizando sobre la frecuencia de la detención, de los 59 adolescentes que respondieron haber sido detenidos o parados por la policía, 32 indicaron que fue algo excepcional -una sólo vez-, 14 en forma esporádica, y sólo 8 ser “blanco policial”, es decir, ser detenidos en forma recurrente.

En los focus group se intentó profundizar en los casos de los adolescentes que manifestaron detenciones habituales, o por estar marcados, o por estar asociados a “banditas” o ser hermanos o familiares de pibes “barderós”. Los adolescentes entrevistados participaban de organizaciones sociales, y pese a que en algunos casos emergieron perfiles más problemáticos

“fieritas”, en las actividades, manifestaron seguramente con menor detalle y menor riqueza las experiencias vividas.

La primera experiencia de detención suele producirse principalmente después de los 14 años, como puede verse en el siguiente gráfico.

**Gráfico 22. Edad en la que ocurre la primera experiencia de detención policial**



Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. N=55

Respecto a lugar donde se produce la detención, más de la mitad de los adolescentes que han experimentado experiencia de detención, informan que la experiencia se produjo en su propio barrio (56%), uno de cada cuatro (25,8%) en otro barrio, o cerca de otro barrio; casi un 10 %, en las zonas centrales del barrio, es decir, un indicador de cercenamiento de circular por algunos espacios. El resto de las detenciones se producen en diferentes lugares, aleatorios, que no permiten agruparlos.

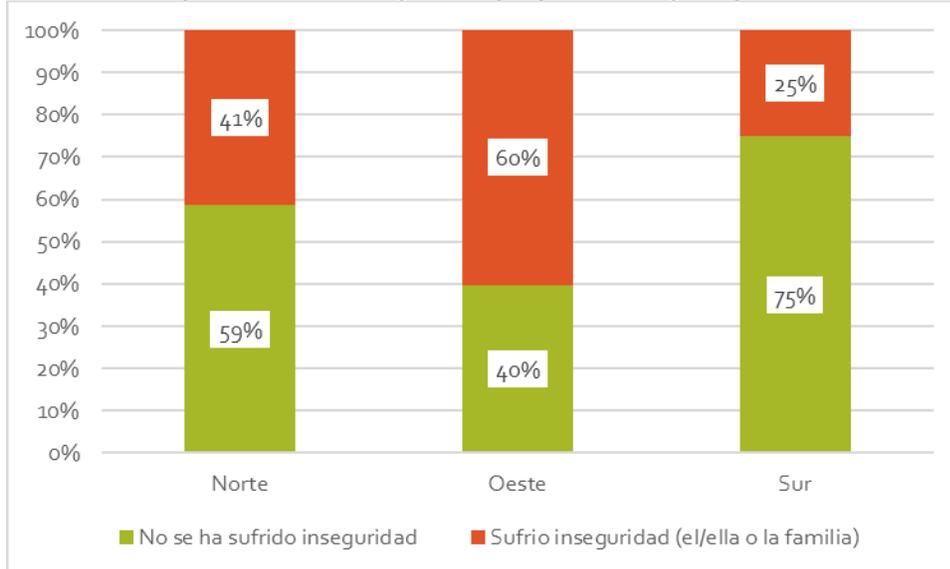
Se les preguntó si en algunas de las detenciones habían sufrido malos tratos, o algún tipo de apremio y/o violencias, y la gran mayoría respondió que no. Pero hubo algunos adolescentes que respondieron haber sufrido desde abuso verbal, hasta agresiones físicas y amenazas (estas respuestas concentraron cada una 9 frecuencias). Seis respuestas dieron cuenta de “parada o registro ilegal” (sin que mediara un motivo); en dos casos fueron esposados en forma brusca, en dos casos refirieron robo o sustracción de pertenencias, y en un caso, un adolescente refiere haber recibido una herida con arma de fuego.

Solo 13 de los adolescentes luego de detenidos fueron trasladados: en 9 casos identificaron la comisaría o dependencia policial como lugar de destino; en un caso una garita policial, y el resto de los adolescentes no pudo identificar el sitio.

Resulta interesante marcar que la presencia policial en el barrio es mayoritariamente bien valorada: el 82% de los adolescentes admite que la policía le da seguridad y le parece bien que esté en barrio: otro 13% admite que le da seguridad, pero no le gusta que esté en barrio; a un 3% le da inseguridad, y a un 2% directamente, le da miedo. La inseguridad y el miedo ha sido expresado con mayor prevalencia en la zona sur, mientras que, en la zona norte, la presencia policial es asimilada mayoritariamente a la mayor seguridad. La sensación de inseguridad es inversamente proporcional a los hechos delictivos sufridos.

Efectivamente, realizamos una pregunta típica de las encuestas de victimización: **¿Sufriste vos o tu familia (madre, padre, hermanos) algún hecho de “inseguridad” (robos, agresiones, enfrentamiento) en el último año?**, y si bien más de la mitad respondió no haber sufrido ninguno (52,45%), la desagregación según zona muestra que en zona sur en donde la policía mayoritariamente no era una presencia bien valorada, el 75% no fue víctima de ningún hecho delictivo, y sólo el 25% sí (1 de cada 4); mientras en la zona norte donde mayoritariamente la presencia policial era bien valorada y asimilada a una mayor sensación de seguridad, solo el 58% no fue víctima. En zona oeste, sólo el 40% manifestó que ni ellos ni sus familiares sufrieron un hecho de inseguridad durante el último año.

**Gráfico 23. Experiencia de inseguridad propia o de alguna persona cercana (%)**



Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. N=265

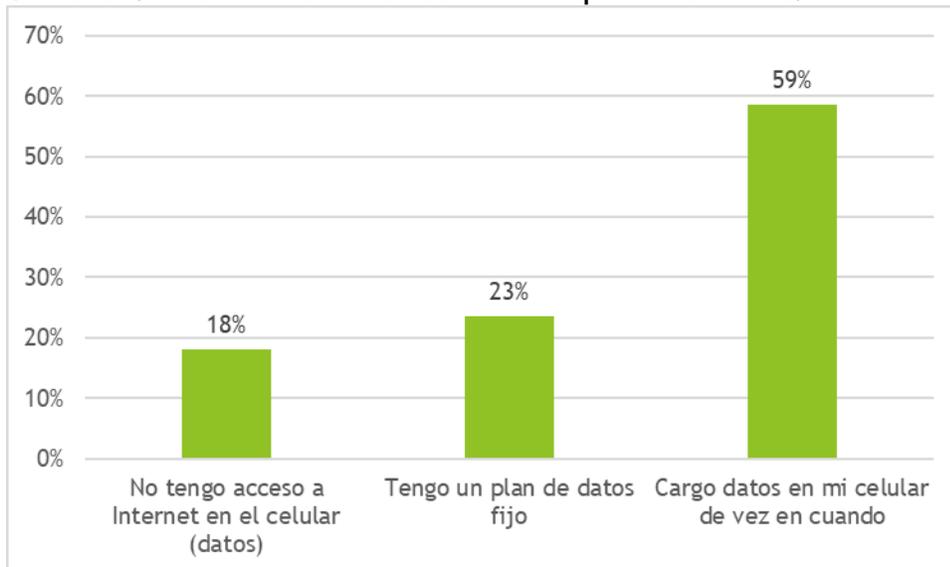
## Redes sociales

Finalmente, el último segmento de la encuesta indagó sobre el uso de redes sociales y dispositivos por parte de las y los adolescentes. En primer lugar se obtuvo que el 43% de los adolescentes encuestados tiene una computadora en su casa. El valor es mayor (50%) para los adolescentes cuyos padres finalizaron la secundaria que entre quienes no lo hicieron (41%). Se observa asimismo una brecha entre las familias migrantes (35%) y las familias sin miembros migrantes (47%).

El acceso a internet parece estar más expandido: mientras solo el 43% indicó tener computadora el 91% dijo contar con internet de manera continua en su hogar. Se ven leves diferencias según el género (las mujeres con mayor acceso) y para las familias cuyos padres tienen nivel educativo más elevado. De hecho el 86% de las/los/les adolescentes indicó tener un teléfono celular propio.

En relación al acceso a internet desde el celular, la mayor parte de los/las adolescentes cargan el celular de vez en cuando (59%), mientras que solo el 23% tiene un plan fijo que habilita acceso a internet continua. Por otro lado, el 18% no cuenta con acceso a internet desde el celular.

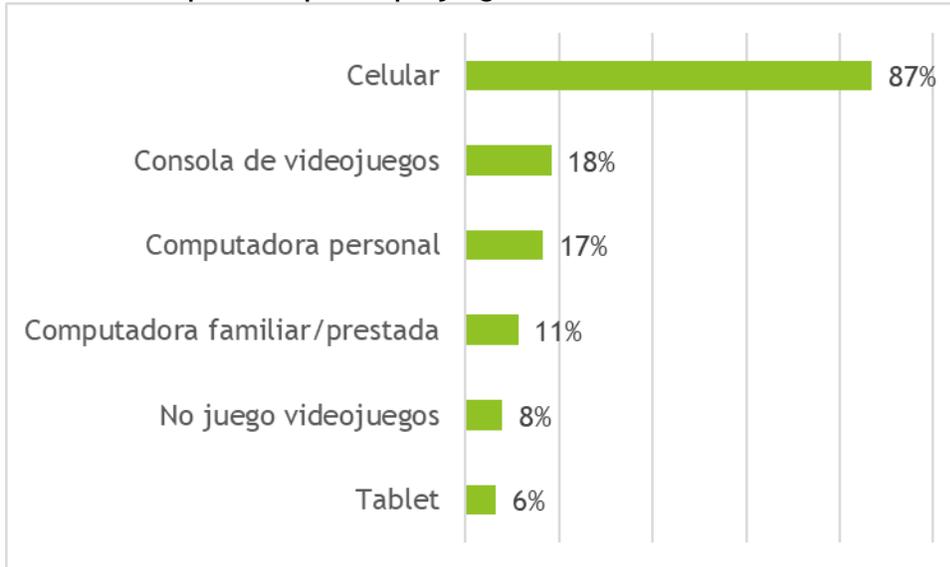
**Gráfico 23. Acceso a internet desde el celular por adolescentes.**



Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. N=100

El 87% de los y las adolescentes accede a videojuegos mediante el celular mientras que solamente el 17% lo hace desde una computadora personal y solo el 8% indicó no jugar videojuegos

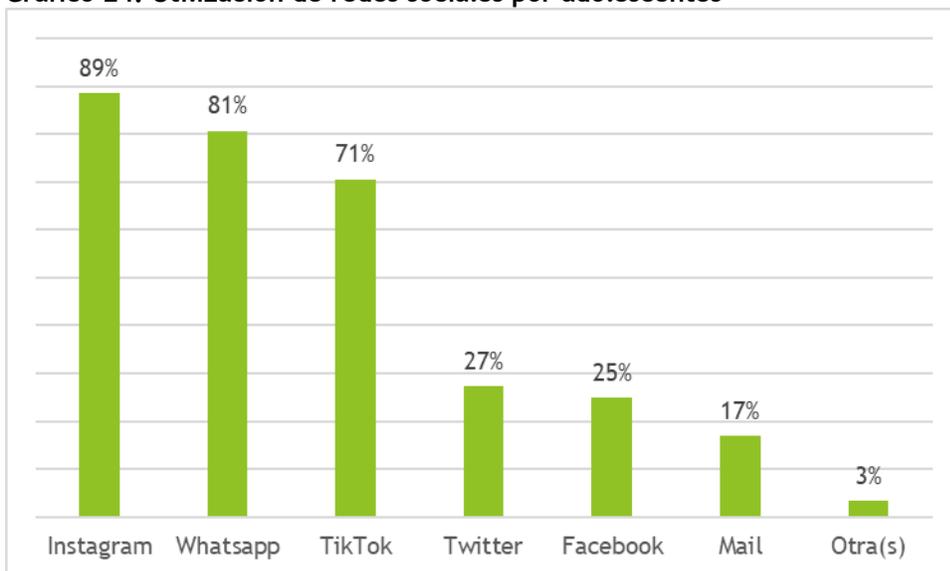
**Gráfico 23. Dispositivos por el que juegan los/las adolescentes.**



Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. N=147

Finalmente, el dato más relevante, aunque no sorprendente es que hay un uso intensivo de redes sociales entre adolescentes. Las tres redes sociales más frecuentes por los/las adolescentes encuestados son instagram (89%), Whatsapp (81%) y TikTok (71%).

**Gráfico 24. Utilización de redes sociales por adolescentes**



Fuente: Elaboración propia en base a ETrA 2023. Pregunta de selección múltiple, % calculados sobre el total de respondentes N=296

## Palabras de cierre

Las adolescencias de barrios populares del conurbano bonaerense se ven atravesadas por experiencias diversas con relación a las violencias, la (in)seguridad, la discriminación que repercuten en modos diversos en sus vínculos familiares y sociales. Entre los adolescentes conviven experiencias, vivencias y percepciones de signos encontrados, de allí que haya sido imprescindible dialogar con ellos para conocer de primera mano lo que piensan y lo que sienten.

Tal como referido, nuestra encuesta ETRA y las entrevistas grupales implementadas como modo de profundización, hicieron foco en los ejes paradigmáticos que atraviesan la biografía y la cotidianidad de los jóvenes: educación, trabajo, vínculos comunitarios, experiencias de discriminación y violencias, y en especial, la relación con las fuerzas de seguridad en los barrios y los modos de tramitar sus problemas y malestares.

En relación a la educación emerge una situación ambivalente, por un lado, mientras las y los adolescentes presentan una percepción positiva de la escuela, encontrándola un espacio que permite aprender, conseguir un trabajo y convertirse en profesional, sin embargo, frente a discriminaciones y situaciones de padecimientos adolescentes, la escuela no aparece como un espacio de referencia, sino que, al igual que otras instituciones, la escuela aparece como un espacio lejano para la contención e incluso desde en el cual se desarrollan malos tratos o discriminación. Tampoco aparece como un canal de acceso a circulación de información que podría beneficiar a los adolescentes en el acceso a ayudas sociales. Por cierto, los adolescentes manifiestan bastante desconocimiento sobre el acceso a ayudas, o siquiera si son beneficiarios de algún programa social -aunque más no sea la AUH- y esta ignorancia/prescindencia por parte de las adolescencias constituye un elemento relevante para analizar y profundizar, mas aún cuando los referentes de las organizaciones, instituciones y centros en los cuales hicimos el trabajo de campo, manifiestan que la mayoría de los adolescentes que concurren, son destinatarios de algún plan o ayuda social.

Otro aspecto para indagar y complementar en la próxima etapa con otras fuentes, y en particular a profundizar con el trabajo cualitativo, es la relación con la policía y las experiencias de detención de adolescentes. En primer lugar, los guarismos de los chicos que han experimentado una detención policial resultan muy elevados (26% entre los adolescentes de 14 años) permitiendo acercar el análisis a la selectividad de las fuerzas de seguridad sobre las adolescencias pobres y el control territorial que se ejerce. A medida que aumenta la edad, la experiencia de interacción con las fuerzas de seguridad se incrementa, con un claro sesgo de género que hace a los varones mucho más frecuentemente “blancos” de la selectividad de la agencia policial. Sin embargo, tal como ocurre en muchos barrios populares, con la policía se genera una relación ambivalente: la policía es “buena” y “mala” a la vez: los y las adolescentes muestran al mismo tiempo una percepción positiva de la policía como proveedora de cuidado frente al miedo o inseguridad de sus barrios, y al mismo tiempo, expresan que la policía actúa en forma arbitraria, con detenciones selectivas y discrecionales, haciendo uso muchas veces, de un despliegue de fuerza, violencia y amenazas.

En síntesis, la ETra y el trabajo de campo realizado en tres barrios populares del conurbano bonaerense permiten reconocer y caracterizar trayectorias adolescentes y desmenuzar sus percepciones y experiencias con relación a las políticas públicas y las agencias estatales. En la próxima etapa se espera profundizar el análisis en las distintas dimensiones de estudio, poniendo en relación los datos obtenidos con otras fuentes de datos (cuantitativas y cualitativas) así como con estudios previos.

Finalmente, con relación al desarrollo en sí de la ETra hay que destacar que el desarrollo encuestas implicó un gran desafío para el equipo de investigación. Entre los principales destacables encontramos que en primer lugar la muestra obtenida superó las expectativas y diseño inicial, obteniéndose un número de respuestas relevante. En segundo lugar, la articulación institucional con las organizaciones (Etis, Cáritas y las escuelas de zona oeste) fueron enriquecedoras más allá de la recolección propia de los datos, produciéndose una incidencia indirecta en los territorios a través de las charlas ofrecidas, la participación en actividades mutuas y el intercambio de ideas. Esta articulación permite asimismo pensar acciones conjuntas a largo plazo que nos permitan continuar con una línea de investigación-acción propia del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes.

## Bibliografía

Abramovich, Víctor. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. Revista de la CEPAL.

Arcidiácono, p. (2011). Inclusión social, enfoque de derechos y políticas de transferencias de ingresos en Argentina: ¿una combinación posible? *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja"*, Año V, Número Especial.

Bolletta (2016) El trabajo de campo como espacio de encuentro. Cap. 3 En: Tenemos cosas que decir. La voz de los jóvenes en las entrevistas de investigación. Entre Ríos: Fundación Sociales. Año 8 - No 14. Universidad Nacional de San Luis.

Bourdieu, P. y Passeron J. C. (1997). La reproducción. Fontamara.

CELS (2004). Políticas públicas y garantía de derechos sociales: caminos paralelos, realidades opuestas” en CELS: Derechos Humanos en la Argentina. Informe 2004. Buenos Aires, CELS, Siglo XXI, Catálogo Editores.

Ceriani Cernadas, P (2014) Migraciones y derechos humanos. El rol del Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, de Naciones Unidas. Desafíos y oportunidades en un escenario complejo. Revista Derechos Humanos. Año III, N° 7. Ediciones Infojus, p. 83

Debandi, N., Nicolao, J. y Penchaszadeh, A. P. (Coords.). (2021). Anuario Estadístico Migratorio de la Argentina 2020. Red de Investigaciones en Derechos Humanos, CONICET. [https://drive.google.com/file/d/14Mz\\_2ZF4nd1jxuk1tQdJ0t9F6mZnHsLB/view](https://drive.google.com/file/d/14Mz_2ZF4nd1jxuk1tQdJ0t9F6mZnHsLB/view)

Elizalde (2004) “¿Qué vas a hacer con lo que nos preguntes?” Desafíos teóricos y políticos del trabajo etnográfico con jóvenes institucionalizados/as. KAIRÓS, Revista de Temas

Galtung, J. (2003). Violencia Cultural. Bilbao: Guernika-Lumo, Gernika Gogoratz

Guemureman, Debandi, Gonzalez, Sander y Buratovich (2023) La Encuesta de Trayectorias Adolescentes en el AMBA (2023): reflexiones metodológicas y resultados preliminares. VIII Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales Desigualdades, territorios y fronteras: desafíos metodológicos para su abordaje en América Latina. Universidad de la República, Uruguay.

Guemureman, S., Otamendi, A., Zajac, J., Sander, J. y Bianchi, E. (2017). Violencias y Violencias estatales: hacia un ejercicio de conceptualización. *Revista Ensamblés*, año 4, n.7, pp. 12-25.

Guía de Programas Sociales (2021). Presidencia de la Nación, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y SIEMPRO.

Guía de Programas Sociales (2022) Presidencia de la Nación, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y SIEMPRO.

Guía de Programas Sociales (2023) Presidencia de la Nación, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y SIEMPRO.

Macri, M., & Uhart, C. (2017). Niñas, niños y adolescentes trabajadores: trayectorias socio-educativas y laborales. Biblos.

Merklen, D. (2013) Las dinámicas contemporáneas y la individuación en Castel, Kessler, Merklen y Murard (coord). *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* Paidós.

Nicolao, J., Penchaszadeh, A. P., y Debandi, N. (2023). La Encuesta Nacional Migrante de la Argentina (ENMA). Una experiencia de producción de datos con enfoque de derechos humanos. Red de Derechos Humanos, CONICET. [http://encuestamigrante.ar/documentos/buenas\\_practicas\\_VF.pdf](http://encuestamigrante.ar/documentos/buenas_practicas_VF.pdf)

OAJ, Encuesta de trayectorias adolescentes (ETra) (2024) [conjunto de datos] <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/238214>

Organización de los Estados Iberoamericanos (2019) Grupos focales guía y pautas para su desarrollo. Disponible online: [https://oei.org.ar/ibertic/evaluacion/pdfs/ibertic\\_guia\\_grupos\\_focales.pdf](https://oei.org.ar/ibertic/evaluacion/pdfs/ibertic_guia_grupos_focales.pdf)

Organización Mundial para la Salud (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington, DC: OPS, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

Pautassi, L. (2007) “El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos.” Santiago: Cepal. Serie Mujer y Desarrollo 87.

Szolnoki, G. y Hoffmann, D., Online, face-to-face and telephone surveys—Comparing different sampling methods in wine consumer research. Wine Economics and Policy (2013), <http://dx.doi.org/10.1016/j.wep.2013.10.001>

Vacas Mora, V. (2015) Estado de violencia, violencia de Estado. Reflexiones antropológicas en torno a la guerra, la violencia y el Estado. Revista de El Colegio de San Luis. Nueva época. Año V, número 10, julio a diciembre de 2015 El Colegio de San Luis.

Weber, M. (2008). Economía y Sociedad. México: Fondo de Cultura Económica.